



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Directiva General

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO



LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068:
“Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”

2021



Firmado digitalmente por:
ARCE LOPEZ Luis Alberto
FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/03/2021 10:09:39-0500



Firmado digitalmente por:
PACA PALAO Pedro Fernando
FAU 20477936882 soft
Motivo: Conformidad
Fecha: 22/03/2021 16:04:00-0500



Firmado digitalmente por:
EPIQUIEN RIVERA Mirbel
Alberto FAU 20477936882 soft
Motivo: Conformidad
Fecha: 17/03/2021 11:01:56-0500

DIRECTIVA GENERAL N°005-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

**Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio
Climático**

INDICE

I. OBJETIVO.....	4
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
II. FINALIDAD.....	4
III. BASE LEGAL.....	4
IV. ALCANCE.....	5
V. DISPOSICIONES GENERALES.....	5
5.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ÁMBITO Y PRODUCTORES.....	5
5.1.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ÁMBITO.....	5
5.1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS.....	6
5.2 EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068.....	6
5.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068-2021.....	7
5.4 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL COVID 19.....	8
VI. MECÁNICA OPERATIVA.....	8
6.1. PRODUCTO 3000001: ACCIONES COMUNES.....	8
6.1.1. ACTIVIDAD 5005609: ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	8
6.1.2. ACTIVIDAD 5006144: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.....	10
6.2. PRODUCTO 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	13
6.2.1. ACTIVIDAD 5005611: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	14
6.3. PRODUCTO 3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS.....	21
6.3.1. ACTIVIDAD 5005865: DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS.....	22
6.3.2. ACTIVIDAD 5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	26
6.4. PRODUCTO 3000738: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	35

6.4.1. ACTIVIDAD 5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	36
VII. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	36
7.1. EJECUCIÓN	36
7.2. SUPERVISIÓN	39
7.3. SEGUIMIENTO/MONITOREO.....	40
VIII. RESPONSABLES.....	40
8.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	41
8.2. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	41
8.3. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.....	42
8.4. DIRECCIONES ZONALES	42
8.5. AGENCIAS ZONALES	43
IX. INFORMES FINALES	43
X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	44
XI. FLUJOGRAMA	44
ACRÓNIMOS	45
GLOSARIO	46
ANEXOS	53
FLUJOGRAMAS	54

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Estructura del Programa Presupuestal 0068 – 2021.....	7
Tabla 2: Porcentaje de Reposición (Referencial)	16
Tabla 3: Kit de Herramientas (Referencial).....	16
Tabla 4: Composición de Kit Veterinario (Referencial)	17
Tabla 5: Conformación del kit de semillas de pastos(Referencial).....	19
Tabla 6: Requisitos de Calidad de Plantones Forestales	28
Tabla 7: Equivalencia de Unidades	40




I. OBJETIVO

Establecer roles, procedimientos de acción, responsabilidades, instrumentos y pautas técnicas específicas de las áreas funcionales que permitan ejecutar adecuada y oportunamente las tareas y actividades del Programa Presupuestal 0068.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar la adecuada y oportuna ejecución de los productos, actividades y tareas del Programa Presupuestal 0068, que tiene asignado AGRO RURAL, para el ejercicio presupuestal 2021 y demandas presupuestales adicionales generadas por declaratorias de emergencias.
- Brindar las instrucciones, procedimientos, orientaciones y metodologías a los profesionales y técnicos de las Direcciones y Agencias Zonales, así como de la Sede Central, para facilitar el proceso de ejecución de las actividades que forman parte del Programa.
- Propiciar alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas, a fin de complementar acciones conjuntas del Programa Presupuestal y lograr la implementación de las metas.
- Promover la participación de las Organizaciones de Productores Agrarios (OPA's).
- Desarrollar capacidades en los productores agrarios para reducir el riesgo de desastres.

II. FINALIDAD



El presente instrumento de gestión denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 – REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – 2021", tiene como finalidad brindar al personal técnico – administrativo de la Sede Central, Direcciones y Agencias Zonales, las pautas adecuadas para la implementación y ejecución de las tareas y actividades de los productos programados en el PP 0068 en el año 2021.

III. BASE LEGAL



- Resolución Ministerial N° 0265-2012-AG, que aprueba el "Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario, Periodo 2012-2021", PLANGRACC-A.
- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución Ministerial N° 00545-2014-MIDAGRI, que aprueba la Directiva Sectorial N° 003-2014-MIDAGRI-DM "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas.
- Resolución Ministerial N° 0015-2015-MIDAGRI, que aprueba el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 0265-2012-AG, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.



- Decreto Supremo N° 015-2019-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021.
- Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2021.

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación y de cumplimiento obligatorio por el personal de las Unidades Orgánicas de AGRO RURAL, que intervienen en la ejecución de tareas y actividades de los productos del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", para el ejercicio presupuestal 2021.

V. DISPOSICIONES GENERALES

El PP 0068, es un Programa Multisectorial, que está bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y se enmarca dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos Ley N° 29664 que crea el SINAGERD, que tiene por finalidad reducir el riesgo de desastres, con enfoque general del PLANAGERD 2014-2021, para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, al punto que no se vean afectados sensiblemente las dinámicas y procesos de desarrollo local, regional y nacional.

La Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático – DGRNRCC, como área orgánica de AGRO RURAL, ejecuta los productos y actividades del Programa Presupuestal 0068, según competencia funcional.

5.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ÁMBITO Y PRODUCTORES

5.1.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ÁMBITO

- Zonas que presenten recurrencia de peligros generados por fenómenos meteorológicos extremos, identificados preferentemente en el PLANGRACC-A y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, como heladas, sequías, inundaciones, friaje, nevadas y granizadas; y otras zonas identificadas que presentan alta vulnerabilidad o riesgos.
- Focalización del ámbito de intervención, en función de los escenarios de riesgos emitidos por CENEPRED, e informes del SENAMHI, INDECI y Direcciones Zonales.
- Zonas rurales que se encuentren preferentemente en situación de pobreza y extrema pobreza, según el Mapa de Pobreza del INEI.
- Zonas que presenten pérdidas de cultivos, morbilidad y mortandad de ganado.
- Zonas vulnerables con fines de protección de los recursos suelo, agua y cobertura vegetal.
- Ámbitos que comprendan las declaratorias de emergencia.

Los ámbitos de intervención por el Programa Presupuestal 0068, son las provincias y distritos de las regiones de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

5.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

- a. Que se encuentren en zonas rurales preferentemente en condición de pobreza y extrema pobreza.
- b. Que se encuentren en situación vulnerable a peligros generados por fenómenos meteorológicos extremos, que afectan a la población y sus medios de vida.
- c. Productores cuya actividad principal es la agrícola, pecuaria y/o forestal.
- d. Excepcionalmente productores afectados que se encuentren comprendidos en los ámbitos declarados en emergencia.
- e. Interés y disposición de los participantes, adopción y adaptación de la tecnología
- f. Para el caso de cobertizos, los beneficiarios serán productores dedicados a la crianza de ganado ovino y/o alpacas, quienes cuenten con disponibilidad de terreno en zonas de riesgo ante heladas
- g. Que sea miembro de una organización de productores agrarios o comunidad campesina.

5.2 EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

Para ejecutar las tareas y actividades del PP 0068, las Direcciones y Agencias Zonales tendrán la labor de coordinar y gestionar con los productores agrarios a los cuales denominaremos Organización de Productores Agrarios, así como con los Gobiernos Locales, Regionales y otras entidades públicas y/o privadas, estableciendo alianzas estratégicas.



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068-2021

Tabla 1: Estructura del Programa Presupuestal 0068 – 2021.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	SUB ACTIVIDAD / TAREA	UM
3000001. ACCIONES COMUNES	5006144: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180110. Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia <u>AGRARIO</u> 1.- Adquisición y entrega de Herramientas (Palas, carretillas, picos, etc) 2.- Adquisición y entrega de Equipos Agrícolas (Mochila Fumigadora) 3.- Adquisición y entrega de Insumos Agrícolas (Abono foliar, pesticidas) <u>PECUARIO</u> 1.- Adquisición y entrega de Alimento Suplementario para Ganado 2.- Adquisición y entrega de Kit Veterinario reactivo de emergencia 3.- Abastecimiento y provisión de agua en épocas por tipo de peligros 4.- Abastecimiento y provisión de agua en épocas por tipo de peligros 5.- Dotación de mallas ganaderas para el aparto de animales.	Bien
	5005609. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Talleres Nacionales	Informe Técnico
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT DE INSUMOS AGRÍCOLAS	
		Kit de Aplicación Foliar	Kit
		Kit de Semillas de Cultivos Transitorios	Kit
		Kit de Protección de Cultivos	Kit
		Kit de Herramientas	Kit
		KIT DE INSUMOS PECUARIOS	
		Kit Veterinario	Kit
		Kit de Conservación de Forraje	Kit
		Kit de Semillas de Pastos Cultivados	Kit
		Kit de Acondicionamiento para el Resguardo de Ganado	Kit
	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	Visitas	
3000735 - DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	5005865. DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS	CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS AGROPECUARIAS	
		Técnicas de Manejo de Cultivos y Pastos	ECA'S
		Técnicas en Manejo Ganadero	ECA'S
		Técnicas en Captura y Retención de Agua de Lluvia	ECA'S
		IMPLEMENTACIÓN DE MODULOS PARA RESGUARDO DE GANADO (Cobertizos)	
		Implementación de Módulo Para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)	Cobertizo
		TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE CUENCAS ALTAS	
		Plantaciones Forestales (producción y plantación)	ha
		Manejo de Praderas	ha
		Instalación de diques para el control de cárcavas	Diques
Apertura y Habilitación de Zanjas de Infiltración	ha		
	5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		



L.



J.

		ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL TRATAMIENTO DE CUENCAS	
		Elaboración y Difusión de Materiales	Materiales
		Días de Campo	Día
		Concurso Campesino	Concursos
		Acompañamiento Operativo	Visitas
3000738 - PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Evento sobre Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Personas

5.4 DISPOSICIONES GENERAL SOBRE EL COVID - 19



El 31 de julio del 2020, se publicó la Resolución Ministerial 0168-2020-MIDAGRI mediante la cual se aprueba los "Lineamientos para los Mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión ambiental de actividades de competencia del Sector Agricultura y Riego durante la vigencia de las medidas sanitarias a consecuencia del brote del COVID -19". Ello con la finalidad de adecuar los mecanismos de participación ciudadana en su desarrollo e implementación y así, dar a conocer las características del proyecto o actividad, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas a consecuencia del COVID-19.

Previo al inicio de las actividades deberán de verificar que el personal profesional, técnico y no calificado (jornaleros) designado para la ejecución y supervisión de las actividades programadas, no formen parte del grupo de riesgo y no presenten enfermedades o condiciones que pongan en peligro su estabilidad inmunológica sobre todo aquellas que se consideran sensibles para un contagio del Covid -19.

VI. MECÁNICA OPERATIVA

6.1 PRODUCTO 3000001: ACCIONES COMUNES



6.1.1 ACTIVIDAD 5005609: ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

a. Justificación

De acuerdo al documento "PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL", el MIDAGRI en el marco de sus competencias como ente del sector agrario, ha identificado que los actores a nivel subnacional tienen limitaciones en cuanto a capacidades para asumir con eficacia la responsabilidad para trabajar la gestión del riesgo en el sector agrario. En ese sentido, el MIDAGRI a través de sus programas y proyectos especializadas como el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), realizará la asistencia y acompañamiento para incorporar la gestión del riesgo en las diferentes intervenciones de las Direcciones Zonales.

b. Desarrollo de los Talleres

Con el propósito de programar, evaluar y monitorear la implementación de las diferentes tareas y/o actividades del Programa Presupuestal 0068, es necesario la realización de reuniones nacionales en cada ejercicio fiscal. De allí que se propone la realización de tres talleres nacionales.

El primer Taller Nacional de presentación del Programa Presupuestal, tiene como objetivo conocer los Lineamientos Técnicos del Programa Presupuestal 0068, al personal involucrado de las Direcciones Zonales y la Sede Central de AGRO RURAL, dicho documento marca las pautas de implementación de las actividades propuestas para el año fiscal en curso, a fin de homogenizar criterios de trabajo en los ámbitos de intervención.

El segundo Taller tiene como objetivo conocer, compartir y evaluar los avances de ejecución del Programa Presupuestal, y entre los presentes plantear estrategias y acciones correctivas inmediatas para mejorar los procesos de ejecución de las actividades y tareas del programa. En el taller participarán 02 profesionales y 01 técnico por Dirección Zonal con apoyo del personal de la Sede Central.

El tercer Taller tiene como objetivo evaluar los logros y dificultades durante el proceso de ejecución de las actividades y rescatar lecciones aprendidas para el siguiente periodo, sirviendo de insumo para elaborar la programación de actividades del Programa Presupuestal 0068 para el siguiente periodo fiscal, en función a las estrategias planteadas. En este último taller, también se elabora la programación preliminar a nivel provincial, de todos los productos, actividades y tareas que se ejecutarán en los ámbitos de intervención.

En los tres talleres participarán los responsables del PP 0068 de las Direcciones Zonales, y los especialistas de la Sede Central.

Al término de cada Taller Nacional, los especialistas de la Sede Central realizarán las visitas de apoyo en la implementación de las recomendaciones, a nivel de las Direcciones Zonales, donde participan profesionales y técnicos de las Agencias Zonales.

c. **Ámbito de realización de los talleres**

La ejecución física y financiera del desarrollo de los talleres serán de responsabilidad de la Dirección Zonal donde se asigne el recurso presupuestal, en coordinación directa con la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático y Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

d. **Elaboración y presentación del informe final por cada taller**

Es de responsabilidad de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático, según **FORMATO N° 01 – AC**, que luego será tramitado hacia las instancias que correspondan.



e. Replica de los talleres

El profesional de cada Dirección Zonal que asista a los talleres nacionales, deberá realizar la réplica al personal de las Agencias Zonales involucrado con las actividades del programa, aprovechando principalmente los espacios de las reuniones técnicas.

La Dirección Zonal presentará un informe al respecto, dirigido a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático, según **FORMATO N° 02 – AC**.

6.1.2 ACTIVIDAD 5006144: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

6.1.2.1 Finalidad 0180110. Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia

Esta actividad consiste en la adquisición y entrega de bienes de agrícolas y pecuarios que permitirá una atención oportuna de damnificados y afectados fenómenos adversos en situación de emergencias, están comprendidos los siguientes bienes y servicios:



AGRARIO

• **Adquisición y entrega de Insumos Agrícolas (Abono foliar, pesticidas)**

Consiste en dotar de abono foliar que contribuya a la recuperación nutricional de los cultivos afectados por las condiciones climáticas adversas, así como dotar de pesticidas permitidos ambientalmente, que mitiguen la afectación que se acentúa durante y después de suscitado el fenómeno climático adverso.

01

bien de insumos agrícolas comprende de manera general 10 litros (8 de abono foliar y 2 de adherente foliar, o 10 de abono foliar, o pesticidas), pudiendo variar la cantidad dependiendo el tipo de peligro meteorológico y la situación de emergencia .

• **Adquisición y entrega de Herramientas (Palas, carretillas, picos, etc)**

Consiste en dotar a la población afectada de herramientas que contribuyan a la remoción de materiales producto de deslizamientos, inundaciones o anegamientos en sus parcelas.



01 bien de Herramientas comprende un grupo o kit de herramientas.

• **Adquisición y entrega de Equipos Agrícolas (Mochila Fumigadora)**

Consiste en dotar a los agricultores con equipos que faciliten la aplicación de los abonos foliares y fungicidas a los cultivos afectados por las heladas, granizo o plagas y enfermedades.

01

bien comprende 01 mochila, que se entrega por cada 05 productores agrícolas.

PECUARIO

• **Adquisición y entrega de Kit Veterinario reactivo de emergencia**

Consiste en la dotación de kit veterinario reactivo como adquisición de productos veterinarios para el tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias, entre otras y de insumos de uso zootécnico (Instrumental) a causa de fenómenos climáticos adversos; incluye la dotación de servicios veterinarios y asistencia ante las emergencias.

01 bien de kit veterinario corresponde a un grupo de productos farmacéuticos y suministros zootécnicos dependiendo del peligro y condiciones de emergencia suscitadas. 01 bien de kit veterinario comprende la atención de aproximadamente 100 cabezas de ovinos y camélidos sudamericanos y 25 vacunos.

• **Adquisición y entrega de Alimento Suplementario para Ganado**

Consiste en la entrega de alimento suplementario* para los productores que dispongan de población ganadera en respuesta a fenómenos meteorológicos adversos:

(*): *La adquisición de alimentos será en función a las necesidades de cada zona como: forraje seco deshidratado (pacas de heno), alimento balanceado o concentrado comercial e insumos alimenticios para mezclas (panca, melaza, entre otros).*

La cantidad de alimento entregada será según las necesidades y disponibilidad presupuestaria. Para alpacas y ovinos se recomienda una paca de heno de avena de 20 kg para la alimentación de dos animales adultos por cinco días.

01 bien de alimento suplementario corresponde a 100 kg de alimento entregado y será entregada según las necesidades y evaluación de campo.

• **Abastecimiento y provisión de agua en épocas por tipo de peligros**

Consiste en dotar de agua a las poblaciones de animales más afectadas por el desabastecimiento y/o inaccesibilidad de agua. Consistirá en la provisión de agua mediante servicio de alquiler de cisternas y/o adquisición de bidones de agua para ser entregados a los agricultores afectados por el personal de AGRO RURAL y promotores de las comunidades afectadas.

01 bien de abastecimiento de agua consiste en 02 bidones de almacenamiento (aproximadamente de 125 litros cada uno, dependiendo la oferta de la zona) y la provisión del servicio de llenado de agua para consumo animal. En casos que los productores pecuarios ya cuenten con bidones solo se entregará el servicio de provisión de agua para consumo animal.

• **Dotación de mallas ganaderas para el aparto de animales.**

Dotación de mallas ganaderas para apartar y/o agrupar al ganado afectado en un área determinada poniendo a buen recaudo para las diversas labores que se puedan realizar.

01 bien comprende la entrega de 50 metros de malla ganadera y postes para su instalación.

a. **Mecánica operativa - Estrategias de intervención**

a.1 **Conformación de la BRIGADA**

La Dirección/Agencia Zonal deberá conformar la brigada mediante una Acta de instalación (FORMATO N° 01 – AAE), el cual podrá estar integrada por los siguientes miembros:

- Un (01) representante de AGRO RURAL
- Un (01) representante del SENASA, en lugares donde tengan presencia en campo.
- Un representante de la Municipalidad y/o autoridad política (Prefecto y/o Sub Prefecto de la zona, Juez de Paz, entre otras autoridades).
- Un (01) representante de la Dirección Regional de Agricultura o Agencias Agrarias – DRA, en lugares donde tengan presencia en campo.
- Otras instituciones públicas y privadas.

Las funciones de la brigada son:

- Apoyar en la identificación de los productores afectados y/o damnificados de acuerdo a los criterios de selección.
- Garantizar la entrega de insumos agropecuarios a los productores afectados.
- Apoyar y gestionar la logística para el traslado de los bienes agrarios y el acercamiento con las Organizaciones de Productores Agrarios.
- Participar en las jornadas de aplicación y dosificación del ganado y en el seguimiento de la implementación de las tareas agrarias y pecuarias.

a.2. Entrega de bienes agrarios y pecuarios

- La Agencia Zonal en coordinación con la brigada, deberá programar las fechas y lugares de entrega de los insumos a las Organizaciones de Productores Agrarios, remitiendo dicha programación a la Dirección Zonal, quien consolidará la programación de insumos agrícolas y pecuarios en el **FORMATO N° 02 – AAE**.
- AGRO RURAL, con el apoyo de las Brigadas, entregará los bienes agropecuarios a la Organización de Productores Agrarios y se realizará en acto público, en señal de transparencia, sustentada con el Acta de Entrega y Recepción de insumos (**FORMATO N° 03 – AAE**), por cada tipo de kit entregado.
- La Organización de Productores Agrarios y la Agencia Zonal harán entrega de los bienes y/o insumos a los beneficiarios quienes deberán firmar la respectiva planilla de entrega en señal de garantía y veracidad de la información según **FORMATOS N° 04 – AAE, 05 – AAE, 06 – AAE, 07 – AAE, 08 – AAE, 09 – AAE**, refrendado con las firmas del Técnico Extensionista o profesional de AGRO RURAL, Jefe de la Agencia Zonal y representantes de la Organización. La entrega de insumos y/o bienes estará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en cada tarea.
- Los padrones de beneficiarios deben contener en forma legible los nombres y apellidos completos del productor y copia de DNI vigente. De no hacerlo, no se entregará el insumo, salvo que no cuente con este documento de identidad.
- Se evidenciará fotográficamente la entrega de los insumos y bienes, siendo estos adjuntados a los informes técnicos respectivos.



1.1.2.2 INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

El Informe Final de Ejecución es un instrumento de gestión interna para la Dirección Zonal, con el objetivo de mostrar las acciones realizadas en campo en el manejo de los insumos y/o bienes agropecuarios, para los casos de supervisiones, y seguimiento por parte de entes internos de AGRO RURAL, tales como: Área técnica, Órgano de Control Interno, etc. y por entes externos como: Contraloría General de la República, MIDAGRI, Defensoría del Pueblo, etc.

Concluida la ejecución de las actividades programadas la Agencia Zonal elaborará un Informe Final de Ejecución según **FORMATO N° 10 – AAE** correspondiente a su ámbito de intervención. La Dirección Zonal, a través de sus profesionales y técnicos, participará y brindará apoyo a sus Agencias para la elaboración oportuna del Informe Final.

En este Informe Final, la Agencia Zonal adjuntará copia de los **FORMATOS N° 01 – 09 - AAE** así como los formatos del **11 -17 AAE**, informes que se mantendrán en custodia en la Dirección Zonal.

Las Direcciones Zonales revisarán, consolidarán y validarán los informes de cada una de sus Agencias Zonales.

El informe Final de las Actividades de Emergencia, consolidado por la Dirección Zonal será remitido a la Sede Central de AGRO RURAL (01 ejemplar) incluyendo solamente los **FORMATOS N° 11 – AAE al 17 – AAE**. Este documento viene a ser un consolidado que contiene una evaluación de la ejecución físico – financiero de las actividades y tareas del Programa Presupuestal PP 0068 ejecutados en su ámbito de intervención.

6.2 PRODUCTO 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Consiste en implementar la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a través de un conjunto articulado de actividades orientadas a brindar servicios y entrega de bienes a las organizaciones de productores agrarios. Los ámbitos de intervención son las regiones de: Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes; zonas que sufren fenómenos meteorológicos adversos. Se trabajará de manera articulada entre los gobiernos nacional, regional y local.

a. Estrategias de intervención

a.1 Conformación de la BRIGADA

La Dirección/Agencia Zonal deberá conformar la brigada mediante una Acta de instalación (**FORMATO N° 01 – CI**), el cual podrá estar integrada por los siguientes miembros:

- Un (01) representante de AGRO RURAL
- Un (01) representante del SENASA, en lugares donde tengan presencia en campo.
- Un representante de la Municipalidad y/o autoridad política (Prefecto y/o Sub Prefecto de la zona, Juez de Paz, entre otras autoridades).
- Un (01) representante de la Dirección Regional de Agricultura o Agencias Agrarias – DRA, en lugares donde tengan presencia en campo.
- Otras instituciones públicas y privadas.

Las funciones de la brigada son:

- Apoyar en la identificación de los productores afectados y/o vulnerables de acuerdo a los criterios de selección.
- Garantizar la entrega de insumos agropecuarios a los productores afectados.
- Apoyar y gestionar la logística para el traslado de los insumos agropecuarios (productos veterinarios, heno, abono, semillas, insumos, materiales y herramientas) y el acercamiento con las Organizaciones de Productores Agrarios.
- Participar en las jornadas de aplicación y dosificación del ganado y en el seguimiento de la implementación de las tareas agrícolas y pecuarias.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

a.2. Entrega de insumos agropecuarios a las organizaciones

- La Agencia Zonal en coordinación con la brigada, deberá programar las fechas y lugares de entrega de los insumos a las Organizaciones de Productores Agrarios, remitiendo dicha programación a la Dirección Zonal, quien consolidará la programación de insumos agrícolas y pecuarios en el **FORMATO N° 02 – CI**.
- AGRO RURAL, con el apoyo de las Brigadas, entregará los insumos y/o bienes agropecuarios a la Organización de Productores Agrarios y se realizará en acto público, en señal de transparencia, sustentada con el Acta de Entrega y Recepción de insumos (**FORMATO N° 03 – CI**), por cada tipo de kit entregado.
- La **Organización de Productores Agrarios** y la Agencia Zonal harán entrega de los bienes y/o insumos a los beneficiarios quienes deberán firmar la respectiva planilla de entrega en señal de garantía y veracidad de la información según **FORMATOS N° 04 – CI, 05 – CI, 07 – CI, 10 – CI, 11 – CI, 12 – CI, 13 – CI y 15 – CI**, refrendado con las firmas del Técnico Extensionista, Jefe de la Agencia Zonal y representantes de la Organización. La entrega de insumos y/o bienes estará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en cada tarea.
- Los padrones de beneficiarios deben contener en forma legible los nombres y apellidos completos del productor y copia de DNI vigente. De no hacerlo, no se entregará el insumo, salvo que no cuente con este documento de identidad.
- Se evidenciará fotográficamente la entrega de los insumos y bienes, siendo estos adjuntados a los informes técnicos respectivos.



[Handwritten signature]

6.2.1 ACTIVIDAD 5005611: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Esta actividad desarrolla las estrategias de medidas para la preparación y respuesta a los efectos de fenómenos meteorológicos adversos, que se presentan de manera recurrente en forma de heladas, friaje, nevadas, sequías, inundaciones, entre otros.

6.2.1.1 KIT DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA AGRÍCOLA

a. Kit de Protección de Cultivos

Consiste en la dotación de materiales (como madera, dinteles, calamina transparente o agrofilm, puerta, ventanas, semillas de hortalizas, regadera manual, etc.), para la implementación de un fitotoldo de un área mínima de 55 m², que permita a los productores sembrar cultivos (principalmente hortalizas, hierbas aromáticas, medicinales, etc.), para complementar la alimentación del poblador rural y disminuir el alto porcentaje de desnutrición (niños, ancianos y madres gestantes), causado principalmente por la falta de consumo de hortalizas que contienen fibra, vitaminas y micronutrientes; puesto que el cultivo de hortalizas producidos a la intemperie es seriamente afectado por fenómenos meteorológicos adversos, principalmente las bajas temperaturas en zonas altoandinas.



[Handwritten signature]

a.1. Mecánica Operativa

- Cada Dirección Zonal, de acuerdo al Instructivo modelo alcanzado por la SDGRCC-DGRNRCC, elaborará un diseño Tipo, que servirá para la construcción de los Fitotoldos propuestos para su Región.
- La Agencia Zonal y/o Dirección Zonal de AGRO RURAL, identificará a los productores, teniendo en cuenta que la tarea es cofinanciada, donde el beneficiario está a cargo de la construcción, desde la cimentación hasta el techado, aportando su mano de obra y materiales de la zona. La construcción se realizará según el diseño tipo elaborado por cada Dirección Zonal.
- Cada fitotoldo será georreferenciado según el **FORMATO N° 8 – CI (UBICACIÓN DE KITS AGROPECUARIOS – ACTIVIDAD 5005611)** y la Dirección Zonal mantendrá consolidada toda la información del Formato N° 8 – CI para su envío digital, cuando la Sede Central requiera.
- Los técnicos y/o profesionales de cada Agencia Zonal y especialistas de la Dirección Zonal de AGRO RURAL, efectuarán el acompañamiento y seguimiento a la implementación de los fitotoldos.
- El sustrato a utilizar al interior del fitotoldo, debe ser suelo agrícola, rico en materia orgánica, pudiendo ser enriquecido con materia orgánica local.
- La capacitación en la producción de los cultivos (hortalizas, plantas aromáticas, medicinales, etc.), así como el manejo y/o conducción del fitotoldo estará a cargo del técnico de campo de AGRO RURAL, debiendo ser reforzado por los profesionales de cada Agencia Zonal y especialistas de la Dirección Zonal. La producción de hortalizas debe ser reportada mensual y solo electrónicamente en el **FORMATO N° 9 – CI**.
- Esta sub actividad, puede ser complementada con el Kit de aplicación foliar, con el propósito de usar el Biol en la mejora de los rendimientos de los cultivos.

En la programación de los fitotoldos, el personal de la Agencia Zonal y/o Dirección Zonal, debe tener en cuenta la concentración de tareas en cada organización, evitando una programación dispersa, con el propósito de mejorar la intervención, seguimiento, asesoramiento, etc., para lograr el impacto deseado con las diferentes intervenciones de las instituciones inmersas en el PMAHF del PP 0068.

b. Kit de Semillas de Cultivos Transitorios

El kit de Semillas de Cultivos comprende la entrega de semillas de cultivos transitorios, únicamente a los productores que hayan perdido sus cultivos en la campaña agrícola anterior, por efecto de fenómenos meteorológicos adversos como heladas, sequías, inundaciones y otros.

El kit de semillas considera granos, leguminosas y cereales andinos (cebada, trigo, arveja, haba, maíz, entre otros), que se considere necesarias cada región.

La mecánica operativa se detalla en el ítem **a.1**.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Tabla 2: Porcentaje de Reposición (Referencial)

PRODUCTORES AGRARIOS CON ÁREAS PERDIDAS (ha)	% DE REPOSICIÓN RESPECTO A LO PERDIDO
1.5 - 2	50
1 - 1,5	75
Menor a 1	100

c. Kit de Herramientas

Consiste en la entrega de kit de herramientas a la Organización de Productores Agrarios, para que sean usadas en zonas afectadas por fenómenos meteorológicos adversos, bajo la modalidad de préstamo al productor, cuyo uso será administrado por la Junta Directiva de la Organización de Productores Agrarios (si no existe dicha organización, el técnico será el encargado de conformarla). Todo el proceso será monitoreado por los Técnicos de AGRO RURAL.

El kit de herramientas puede considerar: Pala tipo cuchara, picos, barretas, carretillas, azadón, machete, entre otros; teniendo como criterio que deben ser herramientas necesarias para la descolmatación de cauces, limpieza de acequias, caminos, drenaje de parcelas, etc.

Tabla 3: Kit de Herramientas (Referencial)

HERRAMIENTAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pala cuchara de 2 mm c/mango de madera	Unidad	5
Pico c/mango de madera	Unidad	5
Barreta octogonal de 1.8 m.	Unidad	2
Carretilla Tipo "buggy"	Unidad	5
Azadón con mango de madera	Unidad	5
Machete	Unidad	3

La Junta Directiva de la Organización de Productores Agrarios, será la responsable de almacenar adecuadamente el kit de herramientas y mantener actualizado el inventario de herramientas transferidas.

La mecánica operativa se detalla en el ítem a.1

6.2.1.2 KIT DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA PECUARIA

a. Kit Veterinario

Consiste en la entrega y aplicación de productos farmacéuticos de uso veterinario e insumos zootécnicos (jeringas, agujas, pistolas de dosificación oral, algodón, alcohol yodado, entre otros). El kit veterinario tiene por finalidad implementar medidas para reducir la vulnerabilidad del ganado, mejorar su condición física para una mayor resiliencia ante la presencia de fenómenos meteorológicos adversos, reduciendo la morbilidad y mortalidad.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

El kit veterinario para las zonas donde ocurren los fenómenos meteorológicos adversos es para la atención de 100 animales (ovinos y camélidos principalmente). En el caso de otras especies, la cantidad de animales atendidos dependerá de las dosis utilizadas y debe estar enmarcado en el calendario de manejo ganadero. Se atenderá como máximo 01 Kit por beneficiario.

a.1. Mecánica Operativa

a.1.1. Ruta Crítica

La ruta crítica para la entrega y aplicación de los Kits veterinarios considera los siguientes procesos:

- Requerimiento de la Agencia, Dirección Zonal o Sede Central.
- Proceso de adquisición de insumos (Sede Central o Dirección Zonal).
- Entrega – recepción de insumos (Proveedor – Direcciones Zonales, en coordinación con el área técnica y administrativa de la Dirección Zonal).
- Distribución a organización de productores agrarios (Agencias Zonales – Organización de Productores Agrarios).
- Una vez recepcionado los insumos veterinarios y de uso zootécnico, la brigada deberá organizar a los productores, para programar la aplicación del mismo.

Los antiparasitarios son utilizados según el calendario de manejo ganadero, como medida de preparación del ganado ante los fenómenos meteorológicos adversos y la aplicación de antibióticos a los animales que se encuentren con enfermedades infecciosas.

La aplicación de los productos veterinarios deberá contar con un acompañamiento técnico de AGRO RURAL, preferentemente con el apoyo de la brigada o por promotores pecuarios.



[Handwritten signature]

Tabla 4: Composición de Kit Veterinario (Referencial)

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA (*)
ANTIPARASITARIO INTERNO	FRASCO 500 ML (02)
ANTIPARASITARIO EXTERNO	FRASCO 100ML
ANTIBIÓTICO	FRASCO 100ML
VITAMINA	FRASCO 100ML
ANTISÉPTICO/DESINFECTANTE	FRASCO 100mL
PISTOLA DOSIFICADORA ORAL	UNIDAD
PISTOLA INYECTABLE	UNIDAD
AGUJA REUSABLE	UNIDAD
OTROS	

(*): Otras medidas equivalentes



[Handwritten signature]

a.1.2. Etapa de distribución

- La Agencia Zonal con el apoyo de las Brigadas establecerá el lugar y fecha de entrega del kit veterinario a la Organización de Productores Agrarios.

- La Agencia Zonal con apoyo de las Brigadas (en caso estén presentes), identificará a los beneficiarios para la aplicación de los kits veterinarios, se determinará la cantidad y especie animal.
- La Agencia Zonal y la Organización de Productores Agrarios harán la entrega de los bienes o insumos a los beneficiarios.
- Se realizarán jornadas de dosificación y aplicación del kit veterinario, para lo cual los Técnicos de AGRO RURAL con el apoyo de las brigadas y las Organización de Productores Agrarios, convocarán a los propietarios del ganado para realizar la aplicación de los kits veterinarios.
- La Junta Directiva de la Organización de Productores Agrarios, dará seguimiento a los productos veterinarios que no pudieron ser aplicados a los animales, debido que los propietarios no llevaron sus animales a la jornada de dosificación y aplicación de kit veterinario, la cual será monitoreada por los técnicos de AGRO RURAL.
- Los problemas que deriven de una inadecuada dosificación o aplicación no programada y realizada por el productor, será de su entera responsabilidad.

El registro de entrega del Kit Veterinario se realizará en el **FORMATO N° 12 – CI**.

b. Kit de Conservación de forraje:

Consiste en la entrega de materiales como bolsas para ensilado, melaza, sal, entre otros y equipos como empacadoras manuales, motoguadaña, picadora, entre otros destinados a la producción y conservación de forrajes, a fin de que el productor pueda asegurar el abastecimiento de alimento para el ganado en las épocas de escasez.

Asimismo, los productores deberán implementar un ambiente que permita almacenar el alimento producido, de esta forma reducir el deterioro por exposición ante lluvias, nevadas y granizadas. A través de esta tarea, los productores serán capaces de conservar los excedentes de alimento producidos en la época de lluvia.

Forraje henificado: técnica de deshidratación del forraje mediante la exposición al medio ambiente.

Forraje ensilado: técnica que consiste en conservar el alimento, a partir de la fermentación del pasto cosechado, mediante diferentes métodos y técnicas.

b.1. Mecánica Operativa

- La entrega del Kit de conservación de forraje estará sujeta a la identificación de organizaciones con disponibilidad de pasturas para henificación y/o ensilaje, en los ámbitos priorizados, que deberá realizarse previa a la programación anual.
- La Agencia Zonal con el apoyo de la Brigada, establecerá el lugar de entrega del kit de conservación de forrajes a la Organización de Productores Agrarios.
- La entrega de kit de conservación de forrajes es para uso a nivel de la Organización de Productores Agrarios o bajo préstamo individual, para lo cual el productor deberá devolver a la Organización de Productores Agrarios la empacadora manual, motoguadaña o picadora una vez que haya concluido con la elaboración de las pacas de heno o ensilaje.



L.



J

- La Organización de Productores Agrarios, será la responsable de mantener actualizado el inventario de kits de conservación de forrajes, siendo monitoreado por la Agencia Zonal (debe tener un reporte actualizado).
- La entrega del Kit de conservación de forraje a los beneficiarios de la organización de productores agrarios se realizará mediante la planilla (**FORMATO N° 13 – CI**).
- La producción de kilogramos de alimento conservado producidos por las familias campesinas se reportan mensual y solo electrónicamente según el **FORMATO N° 14 – CI**.

c. Kit de Semillas de Pastos Cultivados

Comprende la entrega de semillas de pastos cultivados a los pequeños y medianos productores agropecuarios afectados (que hayan perdido sus áreas con pastos cultivados anuales o perennes), y para que puedan incrementar la oferta forrajera para enfrentar las heladas, friaje, sequias y otros fenómenos meteorológicos adversos, garantizando la producción y su posterior conservación mediante el ensilado y/o henificado.

Un beneficiario puede recibir hasta un kit de semillas de pastos que corresponde a una hectárea de terreno y puede considerar las siguientes combinaciones de semillas, entre otras:

Tabla 5: Conformación del kit de semillas de pastos (Referencial)

KIT	SEMILLA	UNIT MED.	CANT.
SEMILLA DE PASTOS CULTIVADOS	Avena, Triticale, Cebada	kg	100
	Rye Grass +	kg	30
	Trébol	kg	4
	Dactylis +	kg	25
	Trébol	kg	5
	Alfalfa dormante	kg	30
	Alfalfa +	kg	20
	Dactylis	kg	9.5

c.1. Mecánica Operativa

- La Agencia Zonal con apoyo de las brigadas (en caso que se encuentren presentes) realizará la evaluación de las zonas vulnerables y/o afectadas para la instalación de semillas de pastos cultivados, en la cual determinarán las áreas disponibles y las especies y/o variedad de semillas a instalar y elaborarán la lista de productores beneficiados.
- Los terrenos en los que se instalarán pastos cultivados serán georreferenciados y su registro se realizará en el **FORMATO N° 8 – CI**. **La Dirección Zonal mantendrá consolidada toda la información del Formato N° 8 – CI para su envío digital (Formato Excel), cuando la Sede Central requiera.**

- Para la adquisición de semillas, se debe considerar la Ley N°27262, "Ley General de Semillas", y el Decreto Supremo N° 006-2012-AG, "Reglamento de la Ley General de Semillas" y sus modificatorias.
- Para la entrega de la semillas, con el apoyo del personal técnico de la Agencia Zonal y las Brigadas, la Organización de Productores Agrarios, verificará previamente que los beneficiarios cuenten con el terreno preparado para la instalación de las semillas de pastos cultivados y una vez entregadas las semillas, deben asegurar su inmediata instalación o sembrío (terreno preparado, semillas entregadas y sembradas).
- La Organización de Productores Agrarios, será la responsable de custodiar las semillas de pastos cultivados restantes que no fueron entregados en su oportunidad a los beneficiarios, debiendo figurar este caso en un acta de la OPA, e informar a la Agencia Zonal correspondiente para la regularización del acervo documentario, mientras tanto serán custodiados en el local comunal u otro lugar (seguro), para regularización inmediata (reprogramación), lo cual será monitoreado por el personal técnico de AGRO RURAL.
- La capacitación en instalación y manejo de pastos cultivados estará a cargo del técnico de campo de AGRO RURAL, debiendo ser reforzado por los profesionales de cada Agencia Zonal y especialistas de la Dirección Zonal.



6.2.1.3 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

a. Acompañamiento técnico operativo – Kit de Insumos Agrícolas

- Estará a cargo de los profesionales y técnico/extensionista de la Agencia Zonal, quienes acompañarán a las organizaciones de productores agrarios que se encuentren implementando las diferentes tareas de la actividad agrícola.
- El técnico extensionista visitará a los productores y/u organizaciones de productores agrarios con la finalidad de llevar un registro de los avances y logros desarrollados.
- El técnico /extensionista verificará *in situ* la entrega y uso de los insumos.
- Se realizarán visitas periódicas.

A handwritten signature in black ink.

b. Acompañamiento técnico operativo – Kit de Insumos Pecuarios

- Esta tarea estará a cargo de los profesionales y técnico/extensionista de la Agencia Zonal, quienes realizarán el acompañamiento a las organizaciones campesinas en todo el proceso de la actividad.
- El técnico/extensionista realizará un cronograma de visitas periódicas a las organizaciones campesinas para coordinar acciones y registrar los avances y logros de cada actividad.
- Realizarán visitas periódicas de seguimiento a las condiciones de los hatos productores.



A handwritten signature in blue ink.

Para ambos casos, mantendrán una lista actualizada de las necesidades o brecha a atender por cada sub-actividad en las Organizaciones de Productores Agrarios de su ámbito, consolidado por la Agencia Zonal y Dirección Zonal a nivel de comunidad, centro poblado, distrito y provincia.

La Dirección Zonal, es la responsable de supervisar la operatividad según competencia de las Agencias Zonales de acuerdo a la programación establecida.

La Sede Central realizará el seguimiento a través del personal técnico de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático.

Debido a que de forma excepcional se ejecutan actividades de emergencia a través del Producto 300001 Acciones Comunes, Actividad 5006144 Atención de Actividades de Emergencia; se considerará como referencia lo descrito en la mecánica operativa en esta sección de los Lineamientos.

6.2.1.4 INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD 5005611

El Informe Final de Ejecución es un instrumento de gestión interna para la Dirección Zonal, con el objetivo de mostrar las acciones realizadas en campo en el manejo de los insumos y/o bienes agropecuarios, para los casos de supervisiones, y seguimiento por parte de entes internos de AGRO RURAL, tales como: Área técnica, Órgano de Control Interno, etc. y por entes externos como: Contraloría General de la República, MIDAGRI, Defensoría del Pueblo, etc.

Concluida la ejecución de las actividades programadas en ámbitos regulares, Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje, y extraordinarias como Decretos de Supremos de Emergencia, etc., la Agencia Zonal elaborará un Informe Final de Ejecución según **FORMATO N° 16 – CI** correspondiente a su ámbito de intervención. La Dirección Zonal, a través de sus profesionales y técnicos, participará y brindará apoyo a sus Agencias para la elaboración oportuna del Informe Final.

En este Informe Final, la Agencia Zonal adjuntará copia de los **FORMATOS N° 01 – CI, 02 – CI, 03 – CI, 04 – CI, 05 – CI, 07 – CI, 10 – CI, 11 – CI, 12 – CI, 13 – CI, y 15 – CI**, así como los formatos del **17 – CI al 25 – CI**, informes que se mantendrán en custodia en la Dirección Zonal.

Las Direcciones Zonales revisarán, consolidarán y validarán los informes de cada una de sus Agencias Zonales.

El informe Final de la Actividad 5005611 Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres, consolidado por la Dirección Zonal será remitido a la Sede Central de AGRO RURAL (01 ejemplar) incluyendo solamente los **FORMATOS N° 17 – CI al 25 – CI**. Este documento viene a ser un consolidado que contiene una evaluación de la ejecución físico – financiero de las actividades y tareas del Programa Presupuestal PP 0068 ejecutados en su ámbito de intervención.

6.3 PRODUCTO 3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS

El producto consiste en el conjunto articulado de actividades orientadas a brindar servicios de capacitación, asistencia técnica y entrega de bienes a los productores agrarios, para desarrollar acciones en Tratamiento de Cabeceras de Cuencas, en Gestión de Riesgos de Desastres y Desarrollo de Técnicas Agropecuarias ante Peligros Hidrometeorológicos.



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Los ámbitos de intervención priorizados para este producto, son los departamentos de Amazonas, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Ayacucho, Apurímac, Tacna, Puno, Piura, Lambayeque, Ancash, Junín, Pasco, Huánuco, Cajamarca, La Libertad y Lima, lugares que son vulnerables a los escenarios de riesgo, ante peligros que son generados por fenómenos meteorológicos adversos según CENEPRED.

6.3.1 ACTIVIDAD 5005865: DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS

6.3.1.1 SUB ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS AGROPECUARIAS

El desarrollo de las técnicas agropecuarias, promueve competencias, conocimientos, habilidades y fortalece actitudes de los productores agrarios, sobre la base de la experiencia, permitiendo enfrentar y evitar los problemas que ocasionan los peligros generados por fenómenos meteorológicos (heladas, granizadas, sequía y fuertes precipitaciones) propios de la zona de intervención, sobre la actividad agrícola, forestal y ganadera.

Las sesiones de capacitación con los productores, se realizan considerando los temas que fueron determinados en el diagnóstico participativo a nivel comunal y de la línea de base elaborada de acuerdo al problema principal identificado (elaborado por facilitador).

La matriz de planificación de las Técnicas Agropecuarias se realizará en el **FORMATO N° 01 – DM**.

a. Técnicas de Manejo de Cultivos y/o Pastos

Finalidad

- Fortalecer y desarrollar actitudes, destrezas y habilidades en los productores, para la toma de decisiones en la gestión de riesgos agropecuarios, respecto al manejo y conservación de los cultivos y/o pastos.
- Implementar parcelas de aprendizaje en pastos, cultivos, silvopasturas y agrosilvopasturas desde su instalación, manejo, análisis agroecológico y evaluación de prácticas de manejo integrado.

b. Técnicas en Manejo Ganadero

Finalidad:

- Permitirá que los productores agrarios desarrollen capacidades para que puedan enfrentar los problemas de sanidad y alimentación, que se presentan en el manejo ganadero, debido a los fenómenos meteorológicos adversos (heladas, sequías, nevadas, granizadas, etc.).
- Los productores tendrán la capacidad de desarrollar las actividades de mantenimiento de los cobertizos, alimentación del ganado, conservación de pastos, aprovechamiento de las pasturas, manejo sanitario (enfermedades infecciosas y parasitarias), elaboración y aplicación del calendario sanitario, aplicación de medicamentos (orales, inyectables y sueros), entre otros.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

c. Técnicas en Captura y Retención de Agua de Lluvia

Finalidad:

- Permitirá que los productores agrarios, puedan desarrollar capacidades para prevenir y mitigar los peligros ocasionados por fenómenos meteorológicos adversos.
- Desarrollar actividades captura y almacenamiento de agua de lluvia en lagunas naturales y artificiales, protección y conservación de puquiales, construcción de zanjas de infiltración, plantaciones forestales en cabecera de cuenca para captar agua de lluvia, pudiendo complementar las actividades con la construcción de diques de contención utilizando materiales de la zona: champas de vegetación, arcilla compactada, piedras entre otros.

Modalidad de Ejecución

- El Desarrollo de las técnicas agropecuarias se realizará a través de la capacitación, utilizando la metodología de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA's), que será realizado con los servicios de un facilitador con experiencia comprobada de implementación en campo.
- En la Escuela de Campo de Agricultores participarán entre 25 a 30 productores; se reunirán con una frecuencia de 15 días para desarrollar una sesión de capacitación; cumpliendo con el calendario agrario, enmarcadas dentro de la currícula de capacitación.
- Asimismo, se contempla la entrega de materiales de difusión como folletos, cartillas, guías, separatas, entre otros, elaborados por los propios facilitadores, en coordinación con los especialistas.
- Las capacitaciones se realizarán en los locales comunales o educativos de las comunidades, principalmente durante la primera sesión, donde se tocarán los siguientes temas:
 - Presentación de la ECA
 - Aplicación de Diagnóstico Rural Participativo Enfocado - DRPE
 - Para realizar el Diagnóstico Rural Participativo Enfocado DRPE se deben utilizar las siguientes herramientas metodológicas:
 - i) Información General y mapeo comunal
 - ii) Matriz de la problemática de la comunidad
 - iii) Matriz calendario de actividades agropecuarias
 - iv) Matriz de análisis de problemas, causas, efectos y alternativas de control
 - Aplicación de encuesta Línea de Base
 - Apertura del padrón de participantes
 - Seguidamente se desarrollarán las demás sesiones de la currícula del Plan de capacitación en la Parcela de aprendizaje:
 - i) Matriz de planificación de las técnicas.
 - ii) Matriz de evaluación de la implementación de las técnicas.
 - iii) Formato de asistencia debidamente firmada.
 - iv) Acta de acuerdo del grupo objetivo para la implementación de las técnicas



- Valoración (apreciación, evaluación del aprendizaje aplicada a los asistentes evaluación de entrada y evaluación de salida).
- Material fotográfico y fílmico, que sustente el desarrollo de la sesión de capacitación con el enfoque metodológico empleado en el taller.
- El seguimiento y monitoreo de los temas desarrollados por el facilitador, será de responsabilidad de cada Dirección Zonal, reportando los avances mensuales del desarrollo de las sesiones de capacitación a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático.
- El facilitador presentará de acuerdo a los términos de referencia establecidos por cada Dirección Zonal, el informe final en físico y digital (tres ejemplares), siendo verificado en las salidas de supervisión por parte de la Sede Central (**FORMATO N° 02 – DM**).

6.3.1.2 SUB ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)

La implementación de módulos de resguardo (cobertizos) frente a fenómenos meteorológicos adversos (heladas, fuertes lluvias, vientos, granizadas, nevadas e insolación) permitirá brindar abrigo y protección a rebaños de alpacas y ovejas, principalmente a madres y crías, asegurando una buena salud y producción animal.

Para ejecutar la Tarea "Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)", las Direcciones y Agencias Zonales, coordinarán y gestionarán con las autoridades locales y comunidades, el establecimiento de alianzas estratégicas que permitan alcanzar los objetivos de manera eficiente.

Mecánica Operativa

La mecánica operativa para la ejecución de la Tarea "Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" será la siguiente:

- i) La Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático de AGRO RURAL remitirá a las Direcciones Zonales, la información de los distritos priorizados y el número de los cobertizos considerados por departamento, provincia y distrito.
- ii) Los beneficiarios de los módulos para el resguardo del ganado (cobertizos) serán elegidos por parte de la Organización Campesina en asamblea comunal, la misma que debe estar registrada utilizando el **FORMATO COB-02: ACTA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)**, en la cual se contará con la participación de un profesional y/o extensionista de la Agencia Zonal, quienes actuarán como veedores durante dicho acto.
- iii) El Director y el Jefe (e) de la Agencia Zonal darán la conformidad a la selección de beneficiarios.
- iv) La Dirección y Agencia Zonal, en coordinación con las autoridades locales y los beneficiarios elegidos para la ejecución de los cobertizos (**FORMATO COB-2**), determinarán la ubicación física del cobertizo a nivel de los predios de los productores rurales seleccionados, teniendo en cuenta que estos se deben construir



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'L'.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized letter 'J'.

en una zona segura, el terreno debe ser firme, con ligera pendiente para favorecer la evacuación del agua de la lluvia y de las heces y orina de los animales, no muy arenoso ni húmedo, ni relleno, libre de posibles inundaciones, o deslizamiento de piedras o rocas que provocarían peligro inminente para la estructura. Asimismo, de acuerdo a la disponibilidad de los materiales e insumos de la zona, determinarán el modelo del cobertizo de acuerdo a la estructura del techo (con vigas o con tijerales) y el tipo de muro del cobertizo, que podrá ser de adobe, piedra, ladrillo, tapial y/o bloqueta.

- v) Una vez definido el lugar, modelo y tipo de muro con el que construirá el cobertizo, se procederá a georreferenciar el punto elegido en coordenadas UTM DATUM WGS 84, teniendo en cuenta los límites distritales, provinciales y departamentales proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) en su calidad de ente rector de la cartografía en el Perú.
- vi) La DGRNRCC remitirá a las Direcciones Zonales la propuesta de los modelos de cobertizos. La Dirección Zonal será la responsable de la contratación de profesionales, bajo la modalidad de Servicios de Terceros (consultoría), para la elaboración del "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" y de su respectiva aprobación, sobre la base de la propuesta antes indicada y en función a la disponibilidad de insumos para la construcción de los muros, deberá de actualizar los precios de los insumos y materiales de acuerdo al ámbito geográfico.
- vii) El Especialista en Infraestructura Rural Zonal o encargado de esta Tarea de la Dirección Zonal correspondiente, consolidará la relación de beneficiarios, la georreferenciación de los lugares donde se ubicarán los cobertizos y el modelo (con viga o tijeral) y tipo de muro del cobertizo (adobe, piedra, bloqueta, tapial, ladrillo, entre otros), mediante la aplicación del **FORMATO COB-03: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y GEORREFERENCIACIÓN**, y con la conformidad del Director Zonal se remitirá a la Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- viii) El contenido del instructivo referido en el ítem vi), será de acuerdo a la estructura propuesta en el **FORMATO COB-04: CONTENIDO DEL "INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)"**.
- ix) El Especialista en Infraestructura Rural de la Dirección Zonal correspondiente, consolidará la relación de insumos para la implementación de los cobertizos en cada Dirección Zonal, presentando el requerimiento correspondiente por punto de entrega, para iniciar el proceso de adquisición de insumos.

De las Autoridades Comunales y Locales

- i) Las organizaciones y comunidades deberán elegir a los beneficiarios de los módulos (cobertizos) en asamblea comunal, la cual debe ser realizada de forma transparente y con la participación de la mayoría de sus integrantes, elaborando el acta correspondiente con participación del Profesional y/o Extensionista de la Agencia



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Zonal de la Dirección Zonal de AGRO RURAL, quienes actuarán como veedores durante dicho acto (**FORMATO COB-02**).

- ii) Avalar el Compromiso por parte del beneficiario seleccionado respecto al aporte de insumos y bienes.
- iii) Apoyar en el seguimiento de la ejecución de la tarea de implementación de los módulos para el resguardo del ganado (cobertizos). En caso de verificar el atraso en la ejecución, se acercará a la Agencia Zonal de AGRO RURAL, para dar cuenta sobre el particular.
- iv) Recibir el módulo para el resguardo del ganado, conjuntamente con el beneficiario del cobertizo, para lo cual suscribirá el acta correspondiente.

6.3.2 ACTIVIDAD 5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Tratamiento de Cabeceras de Cuencas en Gestión de Riesgos y Desastres, tiene como finalidad implementar medidas de infraestructura natural, para reducir el riesgo y disminuir la probabilidad de ocurrencia de peligros de origen socionatural: los deslizamientos, erosión de suelos, inundaciones entre otros, que muchas veces son causados por los mismos pobladores de las zonas de intervención, por malas prácticas como el sobrepastoreo y la deforestación.

Estas medidas consisten en:

- Forestación y reforestación de la cuenca alta, consiste en forestar o reforestar con fines de protección las cabeceras (parte alta).
- Manejo de Praderas como practica de tratamiento en laderas, orientadas a la recuperación y mejora de la condición de pastizales altoandinos.
- Diques para el control de cárcavas, cuya función es reducir el proceso de acrecentamiento de las cárcavas, a través de la retención y acumulación del suelo arrastrado.
- Apertura y habilitación de Zanjas de Infiltración, cuya función es capturar y retener las precipitaciones pluviales.
- Asistencia Técnica en Tratamiento de Cuencas altas, consiste en desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a los agricultores de las partes altas de la cuenca organizados a través de comités para que realicen acciones de manejo de cuenca.



Ámbito de Intervención

Los ámbitos priorizados y focalizados, para la implementación de la actividad, son las regiones de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura y Puno.

Registro de información

El técnico/especialista de la Agencia Zonal y Dirección Zonal, deberá registrar la información de las actividades que desarrolle la organización de productores agrarios, en plantaciones forestales (producción y plantación), construcción de zanjas y diques, así como manejo de praderas, usando los siguientes formatos:



- Acta de compromiso de participación y aporte de mano de obra no calificada, **FORMATO N° 03 – DM.**
- Declaración Jurada de libre disponibilidad del terreno para vivero (comunal e institucional) y plantación, **FORMATO N° 04 – DM.**
- Registro perimetral de plantaciones forestales, **FORMATO N° 05 – DM.**
- Registro perimetral de praderas alto andinas, **FORMATO N° 06 – DM.**
- Registro del área tratada con diques, **FORMATO N° 07 – DM.**
- Registro perimetral de zanjas de infiltración, **FORMATO N° 08 – DM.**
- Acta de entrega de módulo de herramientas, materiales e insumos, **FORMATO N° 09 – DM.**
- Acta de entrega, recepción y mantenimiento de obras de conservación de suelos (plantaciones forestales, zanjas de infiltración, diques, y manejo de praderas), **FORMATO N° 10 – DM.**
- Evaluación de plántones aptos para plantación forestal **FORMATO N° 11 – DM.**
- Registro de Visita Técnica del Extensionista **FORMATO N° 15 – DM.**

6.3.2.1 SUBACTIVIDAD: TECNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE CUENCAS ALTAS

a. Plantaciones Forestales

Consideraciones:

- Para la tarea de producción de plántones forestales, se contará con insumos, materiales y herramientas básicas (semillas, bolsas, cobertores, zaranda, letrero, pala, regadera, etc.). La entrega de los bienes a productores agrarios, será mediante pecosas y actas de entrega, en acto público, en atención a las normas administrativas vigentes.
- Las plantaciones forestales, se realizan a través de la plantación en macizos, de preferencia con especies forestales nativas, que tendrán la función de proteger el suelo (cobertura vegetal), retener los sedimentos, y evitar los riesgos en áreas vulnerables ante peligros ocasionados por fenómenos meteorológicos.
- Realizar la producción y plantación forestal durante el Calendario forestal (12 a 14 meses), como las actividades en el vivero: almacigado, repique, labores culturales, selección de plántones, plantación (trazado, marcado, hoyado, transporte de plántones), y protección de plantaciones (con alambre de púa o malla ganadera).
- La plantación se realizará en una superficie igual o mayor a 01 ha.
- La instalación de plántones en campo definitivo, es realizado por los productores agrarios a través de faenas comunales, días de campo o concursos campesinos.
- Las plantaciones deben ser georreferenciadas perimetralmente.
- Los productores agrarios suscribirán el Acta de entrega, recepción y compromiso de mantenimiento de la plantación (cuidado, riego y recalce de las plantaciones).
- Los lugares de plantación son las tierras de protección de las cabeceras de cuencas: riberas de cursos de agua, ladera con peligros de deslizamientos, en cárcavas y otros.

a.1 Producción de plántones forestales

- La planificación de la producción de plántones, está directamente relacionada con la disponibilidad de áreas para la plantación.



- La adquisición de semillas deberá cumplir con los requerimientos del reglamento de semillas forestales vigente.
- A fin de contribuir con la sostenibilidad de la actividad, es necesario implementar la producción de plántones de preferencia nativos.
- Los plántones forestales a ser instalados serán producidos en viveros institucionales y/o comunales, los que responderán a los requisitos de calidad (rusticidad, vigor, resistencia a sequías y bajas temperaturas), así como a las exigencias de las áreas donde serán establecidos:

Tabla 6: Requisitos de Calidad de Plántones Forestales

TAMAÑO	La altura mínima es 25 cm para pino, y 30 cm para eucalipto, y a raíz desnuda para pino la altura mínima es 30 cm en el tallo y 15 cm parte radicular; 3 a 7 mm diámetro de cuello de raíz y depende de la especie
TALLO	Vigoroso y lignificado (rustificado); en caso de pino recto.
HOJAS	Ser de color verde uniforme, o mantener coloración propia de la especie; éstas deben estar limpias, sin manchas y ser abundantes.
RAICES	La raíz principal debe estar sana, recta y sin deformaciones. Su distribución debe ser radial, homogénea, y abundantes raicillas secundarias. En el caso del pino, la raíz debe estar asociada al hongo micorrízico.
SANIDAD	En general, las plantas deben estar libres de enfermedades, de plagas y de síntomas de debilidad. De otro lado, éstas no deben tener defectos ni rasgos anormales o sospechosos.

(*) En zonas tropicales o amazónicas se considerará tamaños de plántones mayores a 20 cm

a.2 Instalación de Plantaciones Forestales

- El Profesional y el Técnico/Extensionista de la Agencia Zonal conjuntamente con los productores realizan la evaluación y selección de sitio, el diseño, distanciamiento de la plantación.
- Tomar las medidas técnicas necesarias para el traslado de las plantas del vivero al sitio de la plantación.
- Se realizará asistencia técnica en campo sobre plantación: trazado y marcado, apertura de hoyos, plantación y riego.
- Promover el uso de fertilizantes orgánicos que no contaminen el medio ambiente.
- Complementario a la plantación se realiza la protección de las plantaciones forestales con postes de madera con alambre y/o malla ganadera, para evitar el daño mecánico que ocasiona el ganado vacuno/ovino o también las personas.
- Consiste en el cercado perimetral de las áreas instaladas con plantación forestal campaña 2021-2021, el cual se realizará en superficies igual o mayores a 01 ha.

a.3 Protección por Gestión

El cercado perimetral de las áreas instaladas con plantación forestal Campaña 2021-2021, involucra la participación de la Organización de Productores Agrarios (OPA) con aporte de materiales de la zona; cerco de piedras, pircas individuales, cactáceas o agaves entre otros.




a.4 Mantenimiento.

Los profesionales y técnicos de campo de las Agencias Zonales, orientarán a los productores agrarios de la organización campesina, para que realicen el mantenimiento durante los tres primeros años del establecimiento de la plantación (recalce, riego, deshierbe) y después del cuarto año (fertilización, poda, raleo, control fitosanitario, reparación de cercos de protección, entre otros). El mismo que se realizará por gestión como aporte comunal.

b. Manejo de Praderas

Es el conjunto de prácticas de manejo orientadas a la recuperación y mejora de la condición de pastizales altoandinos, mediante la aplicación de técnicas agronómicas (resiembra, abonamiento), cercado, construcción de zanjas de infiltración, y manejo del pastoreo. Tiene como objetivos:

- Recuperar la cobertura vegetal de praderas degradadas y evitar procesos de erosión de suelos.
- Contribuir a la recarga hídrica de acuíferos naturales mediante mejora de la captación e infiltración de precipitaciones en cuencas altoandinas
- Prevenir desastres en la población por efectos meteorológicos, como el movimiento de masas y la escasez de forraje en época de sequías.
- Mejorar la oferta forrajera para el ganado al pastoreo, bajo un esquema de manejo y aprovechamiento sostenido.

b.1 Consideraciones del Manejo de Praderas

Clausura

La clausura de pastos consiste en el cercado perimétrico y descanso de áreas de pastizales cuya cobertura vegetal ha sido afectada por sobrepastoreo o por causa antrópica. La clausura está referida al impedimento de ingreso de ganado por períodos establecidos (más de 2 años), de manera que la vegetación se recupere en sus servicios ecosistémicos (aprovisionamiento, regulación, sostenimiento). Los materiales a emplear deberán tomar en cuenta su disponibilidad, funcionalidad, y relación costo-beneficio (malla ganadera, alambre de púas, postes de eucalipto oreado, postes metálicos, etc), de preferencia propios del lugar. La mano de obra requerida para el cercado será considerada como aporte de la Organización de Productores Agrarios.

Para acelerar y optimizar el proceso de recuperación de las praderas, se recomienda realizar acciones complementarias de prácticas agronómicas y vegetativas (aplicación de guano, resiembra de especies importantes de pastos naturales, eliminación de especies invasoras, siembra de especies forestales para un sistema silvopastoril) a cargo de la Organización de Productores Agrarios. La identificación y colección de pastos nativos importantes con fines de resiembra puede también tomar en cuenta el conocimiento campesino y la existencia de relictos. Ello requerirá de una etapa previa de capacitación.

El cercado para recuperación de praderas está destinado a áreas de pastoreo (pastos naturales), y no debe ser efectuada en tierras de Layme (áreas de cultivos en descanso).



Handwritten signature



Handwritten signature

Construcción de zanjas de infiltración

La construcción de zanjas de infiltración está destinada a aquellas áreas de praderas degradadas ubicadas en pendiente, donde la escasa vegetación no ha podido controlar la formación de escorrentías y erosión del suelo. Puede presentarse también la necesidad de construir zanjas de infiltración en áreas con menor pendiente que presenten huellas de escorrentía y erosión de suelos, con los ajustes necesarios en el distanciamiento, ancho y profundidad de la zanja.

En cuanto al terraplén, su construcción y acondicionamiento debe considerar un ancho de 1 m, con un borde exterior no mayor a 0.20 m de altura. El suelo debe quedar mullido y apisonado que permita una buena instalación de pastos anuales y semi perennes de corte en asociación (avena forrajera, vicia, raigrás italiano, trébol rojo, trigos de invierno) que serán aprovechados al corte luego de las lluvias, mientras se establecen bien los pastos perennes (alfalfa dormante, dactylis) de secano. Algunos terraplenes en el área cercada también pueden ser destinados como semilleros de pastos nativos importantes, cuya diseminación en el área clausurada permitirá una mejora de la cobertura vegetal y forraje.

Mantenimiento y manejo del pastoreo

- Las labores de mantenimiento del cerco estarán a cargo de la Organización de Productores Agrarios.
- Una vez recuperada la pradera en su condición, el posterior manejo del pastoreo deberá tomar en cuenta la carga animal correcta, y períodos de pastoreo y descanso adecuados, de manera que la cobertura vegetal no se vea afectada.
- Algunas áreas cercadas o parte del área cercada pueden destinarse a área de reserva a ser utilizada en situaciones de emergencia o escasez de forraje para pastoreo.
- El abonamiento periódico con guano de corral a cargo de la Organización de Productores Agrarios puede ayudar bastante a la recuperación y mantenimiento de una buena cobertura vegetal.
- Luego de la temporada de lluvias, asegurar la reparación de los cercos establecidos.



c. Instalación (Implementación) de Diques para el Control de Cárcavas

Los diques son estructuras construidas generalmente con piedras, que se disponen en sentido transversal a la sección de las cárcavas, cuya función es reducir el proceso de acrecentamiento de las cárcavas, a través de la retención y acumulación del suelo arrastrado por los flujos de agua que esporádicamente discurren en su interior en épocas de lluvias.

Con estas estructuras se controlará la erosión en masas que ocasiona pérdidas de suelos en forma de huaycos y deslizamientos que ocasionan laderas abajo daños y perjuicios a la infraestructura productiva como canales, reservorios y caminos.

La tarea consiste en la implementación de diques manualmente con la participación de las Organizaciones Campesinas en sentido transversal a la sección de las cárcavas, con fines de corregir y estabilizar las mismas. Para este tipo de actividad, AGRO RURAL, aporta las



herramientas necesarias (comba, barretas, picos, lampas, etc.), para su construcción por los agricultores.

c.1 Consideraciones para la Instalación de Diques

- El material usado para la construcción de los diques varía de acuerdo a la disponibilidad local de materiales, pudiendo ser: piedras, suelo (champa), madera, palos, especies vegetales vivas o una combinación de estos, los cuales se construyen comenzando desde la parte más alta de la cárcava.
- El distanciamiento entre diques dependerá de la pendiente de la cárcava; cuanto mayor sea la pendiente, mayor será el número de diques. También cuanto menor sea la altura de los diques, mayor será el número de diques, pero su estabilidad será mayor.
- De manera complementaria, en el relleno de sedimentos retenidos por los diques, efectuar la siembra de especies vegetales, principalmente plantaciones arbóreas o arbustivas, con fines de proporcionar mayor estabilidad a la corrección de las cárcavas. Asimismo, en las áreas contiguas esta sub actividad podrá complementarse con el manejo de praderas, instalación de plántones y zanjas de infiltración.

c.2 Proceso constructivo

- Las piedras más grandes deben colocarse como cimiento para darle más estabilidad al dique. Las piedras instaladas en los taludes también deben ser las de mayor tamaño.
- La tierra extraída, al hacer las excavaciones para cimentar el dique, se coloca al pie del dique aguas arriba para darle más estabilidad.
- El ancho del borde superior del dique debe tener entre 30 y 50 cm y la altura de los diques no debe ser mayor de 100 cm para reducir el peligro de derrumbes.
- El dique debe tener forma parabólica con su convexidad hacia aguas arriba para que pueda soportar mejor el empuje del agua.
- En la parte central superior del muro debe presentar un aliviadero, a fin de facilitar el desagüe cuando se llene o colmate el dique y evitar que el agua en forma de chorro erosione los bordes laterales y la base del dique.
- Al pie del dique, aguas abajo, se construye un colchón hidráulico de piedras, con el fin de disipar la energía del agua y así evitar que el golpe de agua socave la base del dique. Si el colchón hidráulico se hace con piedras, debe tener por lo menos una longitud de 1 m y un espesor de 20 cm.
- Se debe verificar la horizontalidad con el nivel en "A" u otro tipo de nivel.

c.3 Operación y Mantenimiento

Esta labor estará a cargo de la organización de productores agrarios. El mantenimiento del dique debe hacerse cuantas veces sea necesario; debe efectuarse una inspección de la estabilidad de los diques después de haber ocurrido una tormenta de regular importancia. Si colapsa un dique, puede causar un deslizamiento en masa que ocasionaría muchos daños en las zonas bajas de la cuenca.



d. Apertura y Habilitación de Zanjas de Infiltración

Son pequeños canales de sección rectangular o trapezoidal a la máxima pendiente del terreno y siguiendo las curvas a nivel, con el propósito de reducir la longitud de recorrido del agua de escorrentería, de tal modo que el caudal y la velocidad del agua es controlada a lo largo de la ladera; consecuentemente la energía erosiva del agua disminuye ya la erosión del suelo que se produzca será menor.

Las zanjas tienen también la función de capturar y retener las precipitaciones pluviales promoviendo la infiltración del agua laderas abajo otorgando protección y sustento a las fuentes de agua como manantes, puquiales, cochas, entre otros; los mismos que garantizarán el éxito de las plantaciones forestales y el manejo de praderas degradadas; o la combinación de estas, mediante un sistema silvopastoril.

d.1 Consideraciones para la Construcción de Zanjas

- Las Zanjas se construyen en las partes altas de las cuencas, en zonas con pendientes. De preferencia debe construirse al inicio y/o al finalizar la época de lluvias en la sierra del país. En la medida de lo posible, se debe evitar construir las zanjas en terrenos de alta pendiente, pesados y/o arcillosos, con mala permeabilidad, sujetos a deslizamientos.
- La longitud total de la zanja es variable, dependiendo de la extensión y topografía del terreno.
- Las zanjas deben tener sección transversal trapezoidal con el fondo plano, en toda su longitud, segmentada y cerrada en sus extremos por tabiques constituidos por el material original y sin remover, ubicados cada 10 o 15 m a lo largo de la zanja. Los tabiques tienen por objeto hacer que la infiltración de agua sea lo más uniforme a lo largo de la zanja y prevenir desbordes en caso de que existan irregularidades en la zanja.
- El borde inferior de la zanja deberá ser de preferencia aterrazados, para posibilitar la instalación de especies arbustivas, pastos cultivados y naturales.
- El distanciamiento entre zanjas es variable y depende principalmente de la precipitación pluvial, siendo la pendiente, el tipo de suelo y la vegetación factores de corrección. A mayor pendiente es menor el distanciamiento entre zanjas y viceversa.

d.2 Operación y Mantenimiento

- La labor estará a cargo de la Organización de Productores Agrarios.
- El mantenimiento deberá realizarse con trabajos de limpieza de las zanjas antes del periodo de lluvias, para evitar la colmatación de las zanjas por la tierra deslizada y reconstrucción de bordes que pudieran estar dañados. El suelo acarreado y depositado en la zanja luego de las lluvias, colocarlo en el borde inferior.
- En las áreas donde se construyen las zanjas de infiltración, se debe tener en cuenta, la construcción de vías de acceso y de cruce, para evitar accidentes de los animales y/o la destrucción de las mismas.



6.3.2.2 SUBACTIVIDAD: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL TRATAMIENTO DE CUENCAS

a. Elaboración y/o Difusión de Materiales

Consiste en elaborar materiales gráficos y audiovisuales de contenido técnico e informativo para su difusión (folletos, cartillas, guías, separatas, spots, videos, entre otros).

Finalidad

- Contribuir con el proceso de fortalecimiento de capacidades de los productores agrarios en temas de plantaciones forestales, construcción de zanjas de infiltración, construcción de diques, manejo de praderas.
- Promover la adopción de nuevas tecnologías adecuadas a la realidad de la zona de intervención con ayuda de materiales gráficos y audiovisuales.
- Utilizar el material elaborado en los procesos de capacitación por parte de los técnicos y profesionales.

Procedimiento:

- El área técnica de las Agencias Zonales y/o Direcciones Zonales, brindará la propuesta de temas en función a la demanda de los productores agrarios, respecto a la actividad que desarrollarán en campo.
- Reproducción de material técnico digital existente en las Direcciones Zonales.
- Remitir el material propuesto a la DGRNRCC para su evaluación y aprobación por los profesionales de la Sede Central (según competencias).
- La Dirección Zonal se encargará de la impresión y distribución de los materiales.

b. Días de Campo

Consiste en el intercambio de conocimientos y experiencias de prácticas de tratamiento de cuencas, a nivel grupal.

Finalidad

- Promover la réplica de las prácticas y/o técnicas agropecuarias desarrolladas, a nivel comunal.
- Permitir el desarrollo de capacidades a través del intercambio de conocimientos y experiencias, ejecutando en campo las prácticas de tratamiento de cuencas.

Procedimiento:

- Cada agencia zonal a través del técnico de campo, elaborará un plan de trabajo semanal donde indicará un conjunto de prácticas de tratamiento de cuencas, que desarrollará en cada comunidad asistida, el cual lo presenta a los profesionales de la agencia.
- El técnico y profesional de la Agencia Zonal seleccionará las prácticas pertinentes para la zona y socializará la propuesta con los productores agrarios (25 a 30 participantes).



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

c. Concurso Campesino

Es la promoción de competencias, habilidades y destrezas adquiridas por los productores agrarios en la ejecución de las tareas de tratamiento de cuencas: producción-plantación forestal, construcción de zanjas, construcción de diques y manejo de praderas.

Finalidad

- Mostrar mediante la competencia, la destreza y habilidades adquiridas por los productores agrarios en la ejecución de las tareas: producción-plantación forestal, construcción de zanjas, construcción de diques y manejo de praderas.
- Motivar una mayor participación fraterna y organizada de los grupos de productores que vienen destacando en sus conocimientos y avance de metas programadas.

Procedimiento:

- La tarea está a cargo de la Dirección Zonal y Agencia Zonal, tomando como base las tareas programadas en tratamiento de cabecera de cuencas.
- La Agencia Zonal elaborará el Plan y Bases del Concurso Campesino, y lo presentará a la Dirección Zonal para su revisión y aprobación (**FORMATOS N° 12 – DM y N° 13 – DM**).
- La conformación del Jurado calificador estará integrada por autoridades locales: un representante de la Municipalidad, un representante de la Dirección Zonal y/o Agencia Zonal y otros representantes del sector agrario en el ámbito, para evaluar la calidad de las tareas y definir a los ganadores de acuerdo a las bases de concurso.
- Premiación: Acta de Premiación (**FORMATO N° 14 – DM**).
- La Agencia Zonal elaborará el informe según **FORMATO N° 15 – DM**.

d. Acompañamiento Técnico Operativo

Consiste en el fortalecimiento de la capacidad operativa con personal de campo con experiencia, (según necesidad), para brindar servicios de asistencia técnica, capacitación y seguimiento durante el proceso de ejecución de las tareas de tratamiento en cabecera de cuenca, programadas en las organizaciones de productores agrarios.

El requerimiento y los Términos de Referencia (TDR), en caso de contratar personal técnico, lo realizará la Agencia Zonal, los mismos que serán revisados y aprobados por la Dirección Zonal, quién emitirá la Orden de Servicio.

La Dirección Zonal reportará a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático sobre la contratación del personal de campo, según necesidad y de acuerdo a los Términos de Referencia.

Finalidad:

- Ejecutar las diferentes tareas programadas, considerando los criterios técnicos establecidos en los lineamientos.
- Fortalecer y complementar la capacidad operativa de la Agencia Zonal.
- Brindar capacitación y asistencia técnica, a través de visitas periódicas a los productores agrarios en sus ámbitos de trabajo, las mismas que deberán registrarse en la Ficha de visita. **FORMATO N° 16 – DM**.



d.1 Procedimiento:

Direcciones Zonales y Agencias Zonales

- En caso que la Agencia Zonal tenga limitado personal para acompañamiento operativo, se contratará bajo la modalidad de servicios diversos, un técnico de campo, que realizaría las labores que demandan las tareas de tratamiento en cabeceras de cuencas.
- La Sede Central remitirá un modelo de términos de referencia para el personal a contratar por la Dirección Zonal, considerando las siguientes pautas:
 - a. El Técnico organiza con los productores el programa de actividades.
 - b. El Técnico registrará todas las visitas efectuadas en la ficha de visita de asistencia técnica anotando las ocurrencias encontradas y reportándolas a través del Informe mensual de actividades.
 - c. El Técnico tiene la obligación de realizar las visitas que sean necesarias al grupo de productores, verificando el desarrollo de las actividades y brindando asistencia técnica durante todo el proceso de ejecución de las tareas programadas.
 - d. El técnico reportará su programación semanal de actividades en campo.

Sede Central

La DGRNRCC-SDGRCC realizarán el seguimiento durante la implementación de las tareas programadas en la actividad a fin de detectar deficiencias, problemas y/o necesidades de ajuste para optimizar la implementación y alcanzar los resultados esperados.

La Dirección Zonal presentará el informe final de ejecución de la Actividad 5005565 Tratamiento de Cabecera de Cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres en el **FORMATO N° 17 – DM**.

Debido a escenarios de riesgo, por peligros inminentes ocasionados por fenómenos naturales, que ponen en riesgo e incrementan la vulnerabilidad de las poblaciones y sus medios de vida, se ejecutan actividades de emergencia a través del Producto 300001 Acciones Comunes, Actividad 5006144 Atención de Actividades de Emergencia; se considerará las consideraciones y procedimientos en esta sección de los Lineamientos.

6.4 PRODUCTO 3000738: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se desarrollará un curso de capacitación de nivel especializado, promoviendo la gestión del conocimiento en la temática de gestión de riesgo agrario, para incorporarlo en la planificación del desarrollo agrario, priorizando herramientas como los sistemas de alerta temprana (SAT).

Se busca fomentar una cultura de prevención y el fortalecimiento de las capacidades en mecanismos de reducción de riesgo a los profesionales de la Sede Central de AGRO RURAL de las diferentes áreas para la implementación de medidas y recursos correctos para lograr prevenir futuros daños y efectos adversos, reduciendo la vulnerabilidad social, ambiental y económica en los productores agrarios.

6.4.1 ACTIVIDAD 5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

a. Capacitación en Gestión del Riesgo de desastres y Adaptación al Cambio Climático

Se desarrollará un curso de capacitación de nivel especializado dirigido a los funcionarios y profesionales de la Sede Central de AGRO RURAL, en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento y demás normativas emitidas por ente rector y sus organismos técnicos aplicados al sector agricultura, entre ellos:

- Incorporación del riesgo en los proyectos de inversión e instrumentos de gestión del sector agrario.
- Información para la gestión del riesgo agrario.
- Análisis de la vulnerabilidad de sistemas de riego.
- Mecanismos financieros para la gestión del riesgo en el sector agrario.
- Procedimientos para la estimación del riesgo agrario.
- Presupuesto por Resultado en el sector agrario.
- Técnicas no convencionales para la reducción del riesgo agrario.

VII. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

7.1. EJECUCIÓN

- La Dirección Zonal es la responsable de la ejecución física y financiera de las actividades programadas en el PP 0068, con el apoyo de las Agencia Zonales.
- La Dirección Zonal designará un profesional responsable quien articulará las actividades programadas.
- La Dirección y Agencias Zonales deben registrar y llevar un archivo de la documentación que se genere como resultado de las actividades desarrolladas (informes, registro de campo, registro de productores, etc.), para facilitar las actividades de supervisión y monitoreo del personal de la Dirección Zonal y de la Sede Central.

a. Labores del Técnico/Extensionista

- El Técnico/Extensionista que designe el jefe de la Agencia Zonal o la Dirección Zonal, es responsable de organizar, identificar a los productores y apoyar la ejecución de las tareas programadas en campo.
- Programar semanalmente las actividades a realizar en campo y llevar un registro de verificación de sus labores (cuaderno de campo).
- Coordinar en campo la Entrega-Recepción de bienes y/o servicios con todos los actores involucrados, así como el acompañamiento y su uso en las tareas programadas.
- Consolidar el padrón de los integrantes de la organización, el cual debe estar aprobado por la Organización de Productores Agrarios.
- Brindar asistencia técnica a las organizaciones, a través de metodologías y prácticas vivenciales según corresponda.

- Registrar e informar los avances y logros de las actividades desarrolladas en los formatos, plataformas web y/o aplicativos que la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático disponga.
- Apoyar en el registro de necesidades o brechas de intervención por Organización de productores agrarios, en coordinación con los profesionales encargados.

b. La Organización de Productores

- Las organizaciones y comunidades beneficiarias deberán nombrar un promotor quien deberá coordinar las acciones y que será entrenado por el personal de AGRO RURAL.
- Compromiso de aporte de mano de obra y terrenos para la ejecución de las tareas y sub actividades programadas.

c. Responsable Técnico de los Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)

Será un Profesional con título de Ingeniero Civil, Agrícola, Agronomía, Zootecnia y/o Arquitecto con experiencia probada en la ejecución de construcciones rurales, quien será responsable de los aspectos técnicos y administrativos del proceso constructivo en campo del módulo para el resguardo del ganado (cobertizo), con sujeción a lo establecido en el "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" y modificaciones debidamente aprobadas por la Entidad, normas vigentes y la buena práctica y arte de ingeniería.

Sus principales funciones son:

- Revisar detalladamente el "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado, antes del inicio de la ejecución física del proceso constructivo de los módulos para el resguardo del ganado, a fin de elaborar y tramitar el informe de compatibilidad.
- Elaborar y suscribir el **ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO**, según **FORMATO COB-05**.
- Registrar, mantener actualizado, firmar y custodiar el cuaderno de ocurrencias, previamente legalizado por un Notario o Juez de Paz, según modelo que se detalla en el **FORMATO COB-06: MODELO DE LLENADO DEL CUADERNO DE OCURRENCIAS**
- Recepcionar, registrar y verificar la calidad y cantidad de los materiales e insumos adquiridos; así como, controlar y registrar la salida de materiales y herramientas, asentándolo en el respectivo cuaderno de ocurrencias.
- Dirigir técnicamente el proceso constructivo del módulo para el resguardo del ganado (cobertizo), con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, partidas, cronogramas, entre otros; detallados en el "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado por la Dirección Zonal.
- Asumir responsabilidad por el atraso o paralización injustificada del proceso de implementación del módulo para el resguardo del ganado (cobertizo); así como, por la calidad del mismo.
- Proporcionar toda la información y facilidades necesarias para la supervisión del proceso constructivo del módulo para el resguardo del ganado (cobertizo).



- En coordinación con los beneficiarios, ingresar los datos de la **UBICACIÓN DEL COBERTIZO**, en el aplicativo de seguimiento según lo indicado en el **FORMATO COB-07**.
- Informar semanalmente a las Agencias y Direcciones Zonales sobre el avance de los trabajos, de acuerdo a las condiciones establecidas por AGRO RURAL (aplicativo de seguimiento y vía correo electrónico), según lo establecido en el **FORMATO COB-08: SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO**.
- Presentar mensualmente a la Dirección Zonal un informe técnico detallando las labores desarrolladas, en formato impreso y digital.
- Elaborar el informe final de cierre, según el contenido y formatos indicados en el **FORMATO COB-09: INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO**, **FORMATO COB-10: ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)**, **FORMATO COB-11: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)** y el **FORMATO COB-12: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOBRANTES**.

d. Supervisor de los Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)

Será un Profesional con título de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola y/o Arquitecto quien será responsable de la supervisión del proceso constructivo de la implementación del módulo para el resguardo del ganado (cobertizo) con sujeción al "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado y modificaciones debidamente aprobadas por la Entidad, normas vigentes y la buena práctica y arte de ingeniería.

Sus principales funciones son:

- Revisar detalladamente el "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado, antes del inicio de la ejecución técnica del módulo para el resguardo del ganado (cobertizo) para lo cual deberá de analizar, aprobar y tramitar, el informe de compatibilidad del expediente de cobertizo presentado por el Responsable Técnico.
- Verificar que el Responsable Técnico asista diariamente a la obra y que anote oportunamente en el cuaderno de ocurrencias, entre otras situaciones o hechos relevantes, lo siguiente; la fecha de inicio y término de los trabajos, las causales que pueden originar la solicitud de modificaciones y las fechas de su aprobación, los problemas que pudieran afectar el cumplimiento del calendario de avance físico financiero, los avances semanales, entre otras ocurrencias.
- Suscribir el **ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO**, según modelo que consta en el **FORMATO COB-05**.
- Anotar las ocurrencias, órdenes y respuesta a las consultas, suscribiendo el cuaderno de ocurrencias en todas sus páginas conjuntamente con el Responsable Técnico.
- Supervisar la recepción de los materiales e insumos, así como la cantidad, calidad y su uso, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el



"Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobados.

- Supervisar el proceso de implementación de los módulos para el resguardo del ganado (cobertizos), comprobando la participación del personal calificado y preparado para asumir los procesos constructivos.
- Asumir responsabilidad solidaria, conjuntamente con el Responsable Técnico del atraso o paralización injustificada del proceso de implementación de los módulos para el resguardo del ganado (cobertizos), así como de la calidad de los mismos.
- Proporcionar toda la información y facilidades necesarias para la supervisión que realizará la Agencia Zonal, Dirección Zonal, Sede Central, Órganos de Control Interno y externo.
- Revisar, aprobar y tramitar el informe mensual presentado por el Responsable Técnico, asimismo, debe presentar un informe mensual detallado de las labores desarrolladas, solicitado por la Dirección Zonal en versión impresa y digital.
- Revisar y aprobar el informe final de cierre físico-financiero por cada cobertizo, suscribiendo los formatos correspondientes descritos en el **FORMATO COB-09: INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO, FORMATO COB-10: ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO), FORMATO COB-11: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)** y el **FORMATO COB-12: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOBRANTES.**



7.2. SUPERVISIÓN

a. La Sede Central

- La Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático es el responsable de efectuar la supervisión a nivel nacional de la ejecución de las tareas, sub actividades y actividades del Programa Presupuestal 0068.
- Coordinar con el responsable del Programa 0068 designado por cada Dirección Zonal, para la adecuada ejecución física y financiera de acuerdo al Plan Operativo Anual-POA.
- La Sub Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático elaborará el Plan de Seguimiento y Supervisión Anual, para gestionar su aprobación por la DGRNRCC y realiza los viajes de comisión de servicio para supervisar las actividades según la programación, elaborando los informes correspondientes.



b. La Dirección Zonal

- Las Direcciones Zonales, supervisarán la ejecución de sub actividades programadas y tareas, realizando visitas de campo a las Agencias Zonales.
- Las Direcciones Zonales deberán elaborar un Plan de Supervisión Anual a las tareas, sub actividades y actividades realizadas en los ámbitos de las Agencias Zonales y remitirlo a la DGRNRCC.



- Las Direcciones Zonales, con el apoyo de las Agencias Zonales, ejecutan y supervisan las tareas, sub actividades y actividades correspondientes respetando los procesos técnicos, operativos y administrativos previstos en el presente documento.
- Durante todo el proceso, el Especialista competente de la Dirección Zonal, realizará visitas técnicas de supervisión a los predios en los cuales se están implementando las tareas, sub actividades y actividades, en el ámbito de las Agencias Zonales de su jurisdicción, formulando al término de las mismas, el respectivo informe de supervisión, remitiendo para la Tarea “Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)” una copia del mismo a la DGRNRCC, para conocimiento.

7.3. SEGUIMIENTO/MONITOREO

- El avance físico y financiero será reportado por las Direcciones Zonales, en marco a la ejecución de su Plan Operativo Anual.
- Las Direcciones y Agencias Zonales elaborarán la programación y ejecución de metas físico-financiero del PP 0068, en los formatos que la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanzará oportunamente, y el cual será remitida en formato físico y por medio de correo electrónico a los responsables del Programa.
- El personal de las Direcciones y Agencias Zonales utilizará los aplicativos y plataformas de seguimiento que desarrolle la Entidad.
- La Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático, deberá revisar y observar, de ser el caso, la información validada por las Direcciones Zonales.
- Debido a la complejidad de las unidades de medida que solicita el Ministerio de Economía y Finanzas, las Direcciones Zonales deberán registrar la entrega de bienes a los productores según las unidades establecidas en los Formatos del Lineamiento Técnico, y posteriormente la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático y la Oficina de Planificación y Presupuesto, realizarán la conversión de las unidades de acuerdo a lo solicitado por el MEF (**Tabla N° 7**).

[Handwritten signature]

Tabla 7: Equivalencia de Unidades

INSUMO	EQUIVALENCIA	
Abono foliar	8 lt. foliar y 2 lt. adherente	01 Kit
Aplicación Foliar	2 bidones de 80 lt. y 0.2 Mochila fumigadora *	01 Kit
Semilla cultivos anuales	1 ha	01 Kit
Semilla pastos	1 ha	01 Kit
Herramientas	25 herramientas	01 Kit

(*): Una (01) mochila de 20 lt. por cada grupo de 05 productores vecinos.



[Handwritten signature]

VIII. RESPONSABLES

Los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, de Línea y Órganos Desconcentrados de AGRO RURAL que participarán de modo efectivo en la ejecución, supervisión, seguimiento y monitoreo en cada etapa y proceso de las actividades y sub actividades de los productos que forman parte del Programa Presupuestal 0068, de acuerdo al marco legal y las disposiciones contenidas en el Modelo Operacional vigente, son:

8.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 
- Participación en las sesiones de propuestas de modificación del Anexo 02 del PP 0068.
 - Programación física – financiera de los productos, actividades, subactividades y tareas del PP 0068.
 - Elaboración de los lineamientos técnicos de ejecución del PP 0068.
 - Gestionar la certificación presupuestal de las actividades del PP 0068.
 - Recepción y revisión de la solicitud de transferencias de fondos de las Direcciones Zonales.
 - Aprobación y derivación de la solicitud de transferencia de fondos a la Oficina de Administración.
 - Aprobar y gestionar la modificación presupuestal solicitadas por las Direcciones Zonales.
 - Acciones de supervisión a las Direcciones/Agencias Zonales.
 - Elaboración de los Informes de supervisión a las Direcciones Zonales y su posterior remisión a las mismas.
 - Realizar el seguimiento físico-financiero de la ejecución de metas programadas de las Direcciones Zonales.
 - Consolidar y elaborar los informes de ejecución mensual y trimestral del PP 0068 a nivel nacional.
 - Gestionar presupuestos adicionales según situaciones de emergencia.
 - Participación en reuniones con entidades públicas y privados relacionados al PP 0068.
 - Seguimiento del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021.
 - Elaboración de documentos y materiales de difusión.



8.2. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- 
- 
- Gestión de la normativa presupuestal, brindando apoyo a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Direcciones Zonales.
 - Responsable de la programación y gestión presupuestal del PP 0068.
 - Certificación del presupuesto de las actividades del PP 0068.
 - Gestionan la aprobación de las notas modificatorias ante el pliego del MIDAGRI.
 - Revisión de los lineamientos de ejecución del PP 0068 y su derivación a la Oficina de Asesoría Legal.
 - Gestión de los presupuestos adicionales ante el pliego del MIDAGRI u otras entidades.
 - Solicitar y revisar el Informe de ejecución mensual y trimestral del PP 0068, proveniente de la DGRNRCC.
 - Participar de las reuniones sectoriales y multisectoriales de las tareas, sub actividades y actividades del Programa Presupuestal 0068.
 - Gestionar la elaboración e inclusión de tipologías de proyectos para inversión en el Programa Presupuestal.
 - Proponer y gestionar el financiamiento de proyectos de inversión.
 - Brindar capacitación, asesoramiento y acompañamiento durante el proceso de ejecución físico y financiero a las Direcciones de Línea y Direcciones Zonales.

8.3. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

- 
- Responsable de la adquisición oportuna de bienes y servicios para la ejecución de tareas, sub actividades y actividades.
 - Gestión de los procesos administrativos, brindando apoyo a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático y a las Direcciones Zonales.
 - Revisión y trámite oportuno de los requerimientos técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios.
 - Realizar la inclusión o exclusión en el PAC de los requerimientos solicitados.
 - Mejora en los procesos administrativos, incluyendo los procesos de adquisición y la ejecución presupuestal.
 - Determinar el tipo de proceso de selección para la adquisición de insumos.
 - Informar a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático sobre el estado de los procesos de adquisición en curso.
 - Realizar las transferencias de fondos hacia las Direcciones Zonales para la realización de las actividades.
 - Seguimiento, asesoramiento y acompañamiento en todas las etapas de los procesos de adquisición a las Direcciones Zonales de acuerdo a la normativa vigente.
 - Responsable del seguimiento a la ejecución de las transferencias, devengados, giros y rendiciones realizadas, y su reporte consolidado a la DGRNRCC cuando lo requiera.
 - Responsable de la proyección y seguimiento del compromiso de pagos a los proveedores, en cada año fiscal.
 - Capacitaciones en procesos administrativos de adquisiciones de bienes y/o servicios en la Sede Central y en las Direcciones Zonales.
 - Promover la participación de las Direcciones de Línea y Zonales en la elaboración y/o actualización de las Directivas o Instructivos que genera.
 - Proponer mejoras en la programación y actos preparatorios para los procesos de selección.
- 

8.4. DIRECCIONES ZONALES

- 
- 
- Representar al Programa en los aspectos técnicos y administrativos, en su respectivo ámbito de intervención.
 - Proponen el ámbito de intervención del PP 0068.
 - Elaboran el POA del PP 0068.
 - Solicitan la transferencia de fondos de acuerdo a la certificación remitido por DGRNRCC.
 - Elaborar y aprobar los instructivos de las tareas, sub actividades y actividades del PP 0068 programadas en su jurisdicción.
 - Revisan, aprueban y de ser necesario elaboran los requerimientos de las Agencias Zonales.
 - Planifican y supervisan las actividades del Programa dentro del ámbito territorial, de su competencia.

- 
- Elaborar, revisar y aprobar la documentación pertinente para solicitar la inclusión en el PAC de todos los procesos de selección considerados para la implementación de las tareas, sub actividades y actividades del PP 0068 en el ámbito de la Dirección Zonal.
 - Realizan los procedimientos de selección, según la delegación de facultades indicados por la Dirección Ejecutiva.
 - Elaboración de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y/o contratar, con el apoyo de las Agencias Zonales.
 - Elaboración de los términos de referencia para la contratación de servicios, con el apoyo de las Agencias Zonales.
 - Apoyar en la identificación y priorización de los programas y proyectos.
 - Participar en las reuniones multisectoriales respecto a las medidas de prevención y mitigación de los desastres naturales.
 - Contar con el registro histórico de los bienes y servicios entregados a cada Organización de Productores Agrarios.
 - Mantener actualizado un registro de las Organizaciones de Productores agrarios en el ámbito de sus Agencias Zonales.
 - Elaborar y aprobar los Informes de ejecución mensual, trimestral y final de las tareas, sub actividades y actividades del PP 0068 del ámbito de la Dirección Zonal.
 - Dan conformidad de los bienes y servicios contratados.

8.5. AGENCIAS ZONALES

- 
- Realizan el requerimiento de los bienes y servicios con costos unitarios referenciales, para el desarrollo de las actividades del PP 0068.
 - Responsabilidad de la entrega de los insumos a los beneficiarios.
 - Dan conformidad de los bienes y servicios contratados, en su ámbito.
 - Ejecución de las actividades programadas en el PP 0068.
 - Realizar el monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las organizaciones de productores agrarios, donde se ejecutan las tareas.
 - Elaborar los Informes de ejecución mensual, trimestral y final del PP 0068 a nivel de la Agencia Zonal.



IX. INFORMES FINALES



Las Direcciones Zonales elaborarán y aprobarán los Informes finales, las mismas que se mantendrán en el acervo documentario de cada Dirección Zonal para su revisión por los órganos competentes:

- Informe Final de la Actividad 5005611. Administración y almacenamiento de kits para la Asistencia frente a emergencias y desastres, se ha de realizar de acuerdo al esquema del **FORMATO N° 16 – CI**.
 - Informe Final de la Actividad 5005565. Tratamiento de Cabeceras de Cuencas en Gestión de Riesgo de Desastres, se ha de realizar de acuerdo al **FORMATO N° 17 – DM**.
 - Informe Final de la Tarea "Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos), de acuerdo al **FORMATO COB-09: INFORME FINAL FÍSICO FINANCIERO**, adjuntando los siguiente formatos: **FORMATO COB-10: ACTA DE TERMINACIÓN Y**
- 

CONFORMIDAD DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO), FORMATO COB-11: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO) y el FORMATO COB-12: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOBANTES.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La presente Directiva, tiene validez para la ejecución e implementación del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", mientras se encuentre vigente.
- La implementación de los presentes Lineamientos debe cumplir lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 117-2021-MIDAGRI, sobre los protocolos de implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID -19 en las actividades del sector Agricultura y Riego y sus actualizaciones, la Resolución Directoral Ejecutiva N°069-2021-MIDAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE que aprobó el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL 2021; así como toda normativa en marco al citado Estado de Emergencia Nacional.



XI. FLUJOGRAMA (Adjunto en Anexos)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'L' followed by a dot.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'P'.

ACRÓNIMOS

AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
AC	Acciones Comunes
AG	Agricultura
AZ	Agencias Zonales
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CI	Capacidad Instalada (Preparación respuesta frente a emergencia y desastres)
DGRNRCC	Dirección de Gestión de Recursos Naturales Riesgo y Cambio Climático
DM	Desarrollo de Medidas (Protección Física Frente a Peligros)
DMI	Decreto Ministerial
DRPE	Diagnóstico Rural Participativo Enfocado
DZ	Direcciones Zonales
ECA'S	Escuela de Campo de Agricultores
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
OPA	Organización de Productores Agrarios
PAC	Plan Anual de Contrataciones
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PLANGRACC-A	Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en Sector Agrario.
POA	Plan Operativo Anual
PP	Programa Presupuestal
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SDGRCC	Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
TDR	Términos de Referencia
TCA	Tratamiento de Cuencas Altas



GLOSARIO

ACTIVIDAD 5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Asistencia técnica.- Se realiza a través de distintas acciones de asesoramiento y colaboraciones sobre un tema en particular, cuya resolución implica un saber técnico y se realiza en terreno. Puede ejecutarse en cualquier momento del proceso socio-productivo.

Cambio Climático.- Cambio en el estado del clima identificado por las alteraciones en el valor medio y/o la variabilidad de la frecuencia y/o la intensidad de sus propiedades y que persiste durante un periodo extenso.

Capacitación.- Entendida como un proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias fundamentales.

Cuenca.- Es una unidad geográfica e hidrológica formada por un río principal y todo su territorio asociado, entre el origen del río y su desembocadura. Una cuenca es un sistema con un ingreso y una salida de agua, donde los elementos del territorio —ríos menores, ecosistemas, aguas subterráneas, poblaciones humanas— interactúan entre sí e inciden en la cantidad y calidad de agua del sistema.

Desastre.- Es un evento calamitoso, repentino o previsible, que transforma seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales.

Diagnostico participativo.- Técnica cualitativa para recoger información. Es un proceso semi-estructurado para aprender rápidamente sobre una comunidad y su condición de vida. Es una actividad sistemática que efectúa un equipo multidisciplinario, con el acompañamiento de la comunidad (hombres y mujeres) y de otros actores interesados para generar información y crear nuevas hipótesis para el desarrollo rural.

Escuelas de campo (ECA).- Es una práctica de planificación y acción en el quehacer agropecuario caracterizada por incluir directamente a los agricultores en el proceso de aprendizaje y toma de decisiones en la gestión de la tierra y el agua. Las ECA se basan en la observación, el análisis y la adopción e incorporación de nuevas ideas en el campo.

Facilitador.- Se refiere a aquella persona, usualmente un profesional, que está a cargo de la conducción de una ECA y que conoce el ciclo de aprendizaje de adultos y usa técnicas pedagógicas que permiten que sean los participantes quienes, a través de las actividades planificadas, descubran el camino que deben seguir, utilizando sus propios recursos, modalidades y experiencias. Por ello, para la realización de la ECA, es fundamental contar con personal capacitado en Técnicas de Educación de Adultos, que haya experimentado, en la medida de lo posible, las actividades planificadas.

Infraestructura natural.- Son acciones para proteger, gestionar y restaurar los ecosistemas naturales o modificados a fin de asegurar la provisión de servicios ecosistémicos y de esa manera garantizar el bienestar humano. Estas acciones también son llamadas Soluciones basadas en la Naturaleza.

Gestión del riesgo.- Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas

nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Monitoreo.- Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa para la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas beneficia.

Peligro.- Es un evento de origen natural, siconatural o antrópico con probabilidad de ocurrir y que por su magnitud y/o características puede causar daños y pérdidas, en una Unidad Productora de bienes/servicios públicos.

Riesgo.- Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre.

Seguimiento.- Recolección y análisis de información, realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna de decisiones, garantizar la responsabilización y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Conjunto de actividades mediante las cuales se recopilan, analizan y/o sintetizan los datos e informaciones correspondientes a la marcha de los proyectos con el fin de apoyar su gestión.

Supervisión.- Acción de inspeccionar, controlar un trabajo o un tipo de actividad y es ejercida por un profesional superior ampliamente capacitado para tal fin.

Vulnerabilidad.- Son las condiciones y circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. La vulnerabilidad está definida por los niveles de exposición y fragilidad de la comunidad, sistema o bien ante el peligro o amenaza.



ACTIVIDAD 5005611: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

- **Adherente.**- Pegar o unir resistientemente una sustancia aglutinante
- **Mecánica operativa.**- Procedimientos secuenciales que describen los procesos de implementación de cada una de las acciones contenidas en las Actividades del Programa Presupuestal.
- **Kit:** Conjunto de Insumos, materiales o equipos para lograr un determinado fin.
- **Insumo agrícola.**- Producto o productos que se emplean durante la producción agrícola, éstos pueden ser: semillas, fertilizantes y diferentes productos para proteger al cultivo de las plagas y enfermedades.
- **ABONO FOLIAR:** Es un producto comúnmente utilizado para la fertilización de las plantas a través de las hojas, corrigiendo los problemas nutricionales que se presentan en los cultivos.
- **Biol.**- Abono líquido producto de la descomposición anaerobia de los insumos orgánicos incorporados en el bidón de plástico con tapa hermética (biodigestor), para ser aplicado vía foliar a los cultivos de acuerdo a sus necesidades.
- **Bioinsecticida.**- Líquido elaborado similar al Biol, con la particularidad que se adiciona plantas amargas, picantes, repelentes, rocoto, etc., el cual aporta no sólo nutrientes sino sustancias que se comportan como insecticida natural y ecológico, para el manejo y control de plagas.
- **Biofungicida.**- Líquido elaborado similar al Biol, con la particularidad que se adiciona insumos como ajos machacados, canela, polvo de azufre, óxido de cobre, etc., para la prevención de enfermedades.
- **Biofertilizante.**- Son fertilizantes orgánicos que otorgan macro y micronutrientes, como ácidos húmicos y fúlvicos para la mejora de la calidad de suelos (compost, bocashi, humus, guano de las islas, turba, purín, etc.).
- **Cultivo Transitorio:** Son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo por lo regular es menor a un año, llegando incluso a ser de unos pocos meses.
- **Bidón.**- Contenedor plástico de boca ancha circular, con tapa hermética y es parte del kit de aplicación foliar, puede ser de distintas capacidades (50, 80 ó 200Lts).
- **Fitotoldo.**- Infraestructura, cuyas paredes con construidas con materiales de la zona y el techo es de calamina transparente o agrofilm, el cual por el efecto invernadero, permite cultivar plantas que en campo abierto no prosperan por las bajas temperaturas.
- **Materia Orgánica.**- Elaborada a partir de compuestos orgánicos que alguna vez estuvieron vivos, tales como plantas, animales y sus productos de residuo en el ambiente natural, que han sido descompuestos por acción de los microorganismos.
- **Mochila pulverizadora.**- Equipo hidráulico de espaldera, de uso manual, que permite la distribución del biol en forma pulverizada en los cultivos.
- **Productor georreferenciado.**- Beneficiario o grupos de beneficiarios, identificados cuyos activos (terrenos o módulos) han sido debidamente localizados es un sistema de proyección cartográfico (UTM).



- **Sustrato.**- Mezcla de tierra, materia orgánica y arena, que permita el crecimiento y desarrollo de las plantas que se van a instalar en el fitotoldo.
- **Uso rotatorio.**- Acción de utilizar equipos (mochila pulverizadora) por turnos, cada uno de los miembros de un grupo de productores o beneficiarios.



ACTIVIDAD 5005865: DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS

Acta de Entrega e instalación en el terreno.- Documento que se suscribe en el sitio de la obra para certificar que se están iniciando los trabajos de construcción del cobertizo.

Acta de Terminación y conformidad.- Documento que se suscribe una vez culminados los trabajos de construcción del cobertizo.

Acta de Entrega y recepción.- Documento que se suscribe entre el beneficiario, responsable técnico, supervisor y personal de la Dirección Zonal, certificando la recepción definitiva y conformidad del cobertizo.

Agregados.- Son las arenas, gravas naturales y piedra triturada utilizadas para formar la mezcla que da origen al concreto, los agregados constituyen cerca del 75% de esta mezcla.

Análisis de Precios Unitarios.- Cálculo realizado a las partidas que conforman un presupuesto, de acuerdo a los precios que se manejen en el mercado.

Ancho (a).- Dimensión mayor de la escuadría (sección transversal) de una pieza de madera.

Bloqueta.- Son bloques de concreto versátiles, que se utilizan para diversas aplicaciones ya sea como soporte de carga, estructural o decorativo.

Canaleta.- Conducto que se utiliza como desagüe para conducir el agua proveniente de la lluvia desde el techo hacia otro lugar.

Cimiento.- Conjunto de elementos estructurales cuya misión es transmitir las cargas de la edificación o elementos apoyados en este al suelo distribuyéndolas de forma que no superen una serie de valores máximos del terreno de apoyo.

Cobertizo.- Son estructuras de material semi rústico que brinda albergue y abrigo al ganado susceptible a los fenómenos climáticos adversos.

Columna.- Una columna es una pieza arquitectónica vertical y de forma alargada que sirve, en general, para sostener el peso de la estructura, aunque también puede tener fines decorativos.

Concreto.- Elemento deformable, formado por cemento, grava, arena y agua, en estado plástico toma la forma del recipiente, ocurre una reacción química entre el cemento y el agua, esto hace que la mezcla fragüe y se convierta en un elemento rígido.

Correas.- Piezas de madera dispuestas horizontalmente, que sirven de apoyo a los cambios en un techado.

Corte.- Acción de cortar parte del terreno, comúnmente se usa para nivelar el terreno y así tener una superficie adecuada para construir.

Costo Directo.- Representan los materiales, equipos y mano de obra a utilizar en la ejecución de los cobertizos, a su vez reflejada en el análisis de precios unitarios.

Costo Indirecto.- Representan los gastos administrativos y generales que se generan en la ejecución del cobertizo.

Cuaderno de ocurrencias.- La bitácora de obra es la herramienta en la que el responsable técnico y supervisor apuntalan su actuación. Por ello debe evitar los problemas relacionados con registros insuficientes e incluso ausencia de la misma, ya que repercuten finalmente en la entrega y recepción del cobertizo.

Dado.- Elemento estructural que se encuentra entre la cimentación y el cuerpo de una columna, es la unión entre estos elementos y está formado por concreto reforzado.

Datum.- En geodesia un datum es un conjunto de puntos de referencia en la superficie terrestre con los cuales las medidas de la posición son tomadas y un modelo asociado de la forma de la tierra (elipsoide de referencia) para definir el sistema de coordenadas geográfico.

Encofrado.- Molde formado con tableros de madera u otro material en el que se vacía el concreto hasta que fragua y que se desmonta después.

Espesor (e).- Dimensión menor de la escuadría (sección transversal) de una pieza de madera.

Grava.- Está formada por fragmentos de roca no consolidada de 2 a 6 mm de dimensión, comúnmente está compuesta de roca sana y dura.

Junta.- Es la unión de dos concretos, comúnmente entre uno fraguado y otro seco, que tiene diferentes usos. Algunas juntas se realizan con Tecnopor u otro material aparente.

Ladrillo caravista.- Es aquel que se fabrica para ser colocado sin recubrimiento tanto en exteriores como en interiores de la edificación.

Largo (l).- Distancia entre los dos extremos o cabezas de una pieza de madera.

Losa.- Elemento estructural formado comúnmente de concreto y varilla, y está colocado en forma horizontal dentro del cobertizo para facilitar las labores de manejo de la esquila de los animales.

Madera aserrada.- Madera escuadrada por caras y cantos producto del aserrío con equipos mecánicos (sierra circular, de cinta u otras) o manuales (sierra hiladora).

Mampostería.- Construcción armada o combinación de piezas de mampostería punteadas con mortero u otro material cementante.

Mano de obra.- Trabajo ejecutado por el personal obrero.

Memoria descriptiva.- La memoria descriptiva es un documento informativo que debe contener la descripción y justificación de las soluciones técnicas adoptadas, con tantos capítulos y apartados como divisiones o subdivisiones se hayan adoptado para su realización.



Muro.- Construcción vertical, comúnmente formados de mampostería o concreto (bloquetas), son elementos rígidos y deben soportar fuerzas laterales menores para garantizar su estabilidad, destinados estructuralmente para soportar cargas verticales.

Pie tablar.- Es el volumen de madera equivalente a una pieza de una pulgada de espesor por un pie de ancho por un pie de largo.

Sobrecimiento.- Es una viga de cuyo material para la mezcla es muy similar a la del cemento, solo cambia la proporción y el tamaño de la piedra y que descansa total o parcialmente sobre los cimientos. La tarea principal de los sobrecimientos es de servir de barrera para que la humedad del suelo no afecte al resto de la edificación.

Terraplén.- En Ingeniería Civil se denomina terraplén a la tierra con que se rellena un terreno para levantar su nivel y formar un plano de apoyo adecuado para hacer una obra.

Tijeral: Conjunto de tablas prefabricados que sostienen la cubierta de una construcción. Armazón que sostiene el techo de una edificación.

UTM (Universal Transverse Mercator): Es un sistema de proyección cartográfico basado en cuadrículas con el cual se pueden referenciar puntos sobre la superficie terrestre.

Viga: Elemento arquitectónico rígido, generalmente horizontal, proyectado para soportar y transmitir las cargas transversales a que está sometido hacia los elementos de apoyo.

WGS 84 (World Geodetic System 1984): Es un sistema geodésico de coordenadas geográficas usado mundialmente, que permite localizar cualquier punto de la Tierra (sin necesitar otro de referencia) por medio de tres unidades dadas (x,y,z).

Zapata: Es un tipo de cimentación superficial (normalmente aislada), que puede ser empleada en terrenos razonablemente homogéneos y de resistencias a compresión medias o altas.



ANEXOS



A handwritten signature in black ink, appearing to be the letter 'L' followed by a dot.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be the letter 'P' followed by a dot.



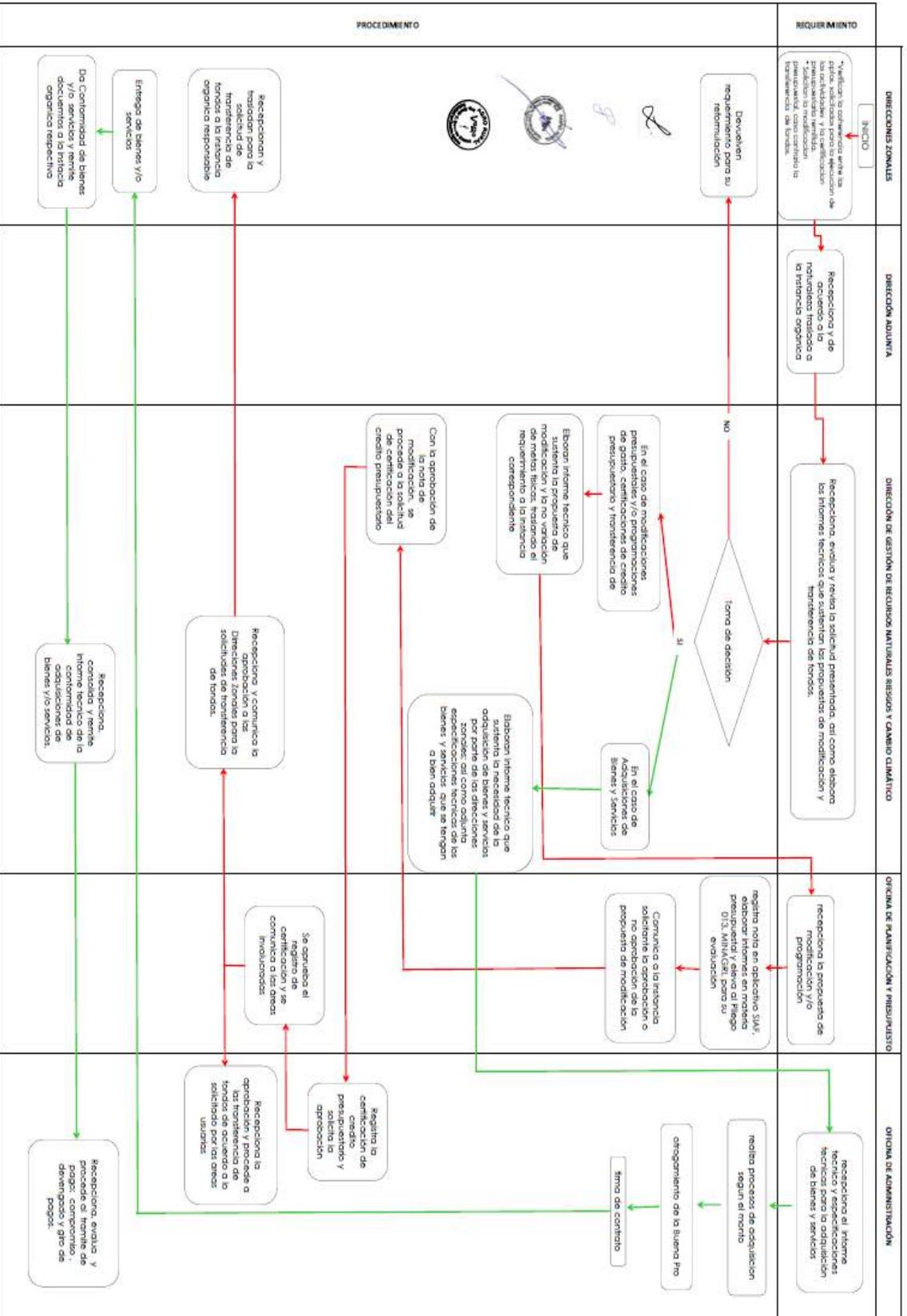
FLUJOGRAMAS PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

A handwritten signature in black ink, appearing to be the letter 'L' followed by a dot.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be the letter 'P' followed by a dot.

FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068



FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)

ETAPAS	BENEFICIARIO	ORGANOS RESPONSABLES									
		RESPONSABLE TECNICO	SUPERVISOR	CONSULTOR	AGENCIA ZONAL	DIRECCION ZONAL	DIRECCION	ORGANOS DE PARTICIPACION Y PRESUPUESTO	OFICINA DE ADMINISTRACION	DIRECCION EJECUTIVA	
1.- IDENTIFICACION	Propiedad de ganaderos, zonas con cobertura de seguro y cobertizo de RUMANTICOS (O). Acta de Cálculo de Beneficiarios por el Seguro de Ganaderos (COBERTIZOS) y Registro del Ganado (COBERTIZOS)					Definición de trabajo de identificación (conforme con el presupuesto y el presupuesto de inversión) para el seguro de ganaderos y el seguro de cobertizo de RUMANTICOS (O). Registro de Beneficiarios y Registro de Ganado.	Mapas de trabajo de identificación (conforme con el presupuesto y el presupuesto de inversión) para el seguro de ganaderos y el seguro de cobertizo de RUMANTICOS (O). Registro de Beneficiarios y Registro de Ganado.	Definición de trabajo de identificación (conforme con el presupuesto y el presupuesto de inversión) para el seguro de ganaderos y el seguro de cobertizo de RUMANTICOS (O). Registro de Beneficiarios y Registro de Ganado.			
2.- ELABORACION DE INSTRUMENTOS	Boletín informativo al Ganadero			Elaboración de instrumentos para el seguro de ganaderos y el seguro de cobertizo de RUMANTICOS (O). Registro de Beneficiarios y Registro de Ganado.							
3.- ELABORACION DE REQUISICIONES											
4.- PROCESO DE EJECUCION											
5.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
6.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
7.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
8.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
9.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
10.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
11.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
12.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
13.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
14.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
15.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
16.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
17.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
18.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
19.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
20.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
21.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
22.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
23.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
24.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
25.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
26.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
27.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
28.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
29.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
30.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
31.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
32.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
33.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
34.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
35.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
36.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
37.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
38.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
39.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
40.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
41.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
42.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
43.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
44.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
45.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
46.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
47.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
48.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
49.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
50.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
51.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
52.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
53.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
54.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
55.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
56.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
57.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
58.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
59.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
60.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
61.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
62.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
63.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
64.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
65.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
66.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
67.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
68.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
69.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
70.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
71.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
72.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
73.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
74.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
75.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
76.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
77.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
78.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
79.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
80.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
81.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
82.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
83.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
84.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
85.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
86.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
87.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
88.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
89.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
90.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
91.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
92.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
93.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
94.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
95.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
96.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
97.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
98.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
99.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											
100.- ENTREGA DE MODULOS DE BENEFICIARIOS											



FORMATOS DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIAS

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L.'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J.'.

FORMATO N° 01 – AAE

ACTA DE INSTALACIÓN - CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA

Siendo lasdel día del 20....., en la Agencia Zonal de la Dirección Zonal, se conformó la Brigada de Trabajo, como parte de las estrategias de intervención de AGRO RURAL; siendo sus integrantes responsables de la ejecución del Presupuesto por Resultados PP 0068 y el producto 3000001 – Acciones Comunes; el mismo que comprende la recepción, entrega, aplicación y uso de los bienes a entregar, garantizando la entrega a los beneficiarios finales o sus representantes debidamente acreditados.

En conformidad a todo lo expuesto, reunidos el personal de la Agencia Zonal, autoridades locales y representantes de instituciones, se conformó la Brigada de Trabajo integrada por las siguientes personas:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	INSTITUCIÓN
1	Representante de AGRO RURAL			AGRO RURAL
2	Representante de.....			
3	Representante GDE y/o Gobernador/Teniente Gobernador			
4	Representante del DRA			

Cabe señalar que esta brigada, deberá estar presente en todas las actividades comprendidas en el cronograma de trabajo que aprueben, por lo que firman en señal de conformidad:

_____ Por AGRO RURAL

_____ Por Autoridad Local

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



_____ Representante de.....

_____ Por DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Autoridad Local

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



FORMATO N° 03 – AAE

ACTA DE ENTREGA DE BIENES AGRARIOS Y PECUARIOS

En la localidad de, distrito de, provincia de, departamento de, siendo lasdel díade del año, reunidos el personal de la Agencia/Dirección Zonal dede AGRO RURAL y la Organización de Productores Agrarios, se realiza la entrega de insumos agropecuarios, que serán utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de la actividad programada en el marco del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

TIPO DE BIEN:

Nº DE BIENES:

Nº DE BENEFICIARIOS:

Nº	BIEN O INSUMO ENTREGADO			OBSERVACIONES
	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	

Una vez efectuada la entrega y recepción de insumos agropecuarios a la organización, éstos deberán ser distribuidos con el acompañamiento y supervisión de la Agencia Zonal a los beneficiarios quienes deberán firmar la respectiva planilla de entrega.

En señal de conformidad de entrega y recepción de los insumos agropecuarios, firman todos los presentes.

 POR AGRO RURAL

 POR ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



 POR ENTIDAD ESTATAL DEL SECTOR

 POR AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



FORMATO N° 10 – AEE

INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

CARÁTULA

I. PRESENTACIÓN

II. JUSTIFICACIÓN

FENOMENOS CLIMÁTICOS ADVERSOS PRESENTADOS

Máximo media hoja, citar informes del INDECI, Decretos Supremos de declaratoria de emergencia u otros que justifique la intervención según corresponda.

III. AMBITO DE INTERVENCIÓN

Elaborar el cuadro de intervención a nivel de provincias, distritos y organizaciones comunales.

IV. ACCIONES REALIZADAS

4.1. Se refiere a la distribución y registro de los BIENES AGRRARIOS Y PECUARIOS.

El informe de Agencia a Dirección Zonal debe constar de LOS FORMATOS N° 01 AEE al N° 09 AEE, así como los FORMATOS N° 011AAE al 09 AAE. EL informe de la Dirección a la Sede Central solo contendrá los FORMATOS N° 11 AAE al 17AAE consolidados.

4.2. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO OPERATIVO

Adjuntar la información cuantitativa y cualitativa del acompañamiento técnico por el personal involucrado en su ejecución.

V. PRESUPUESTO

Adjuntar cuadro según formato de presupuesto.

VI. CONCLUSIONES

Deber ser puntuales y referidos a la actividad.

VII. RECOMENDACIONES

Deber ser puntuales y referidos a la actividad.

ADJUNTAR

Vistas fotográficas



FORMATOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

"REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"



RELACIÓN DE FORMATOS

FORMATO	DENOMINACIÓN DE FORMATO
FORMATO N° 01 – AC	INFORME DE TALLERES NACIONALES
FORMATO N° 02 – AC	INFORME DE RÉPLICA DE LOS TALLERES NACIONALES
FORMATO N° 01 – CI	ACTA DE INSTALACIÓN – CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA
FORMATO N° 02 – CI	PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
FORMATO N° 03 – CI	ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS
FORMATO N° 04 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE ABONO FOLIAR A PRODUCTORES
FORMATO N° 05 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE APLICACIÓN FOLIAR A PRODUCTORES
FORMATO N° 06 – CI	REGISTRO DE ELABORACIÓN DE BIOL
FORMATO N° 07 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE PROTECCIÓN DE CULTIVOS A PRODUCTORES
FORMATO N° 08 – CI	UBICACIÓN DE KITS AGROPECUARIOS
FORMATO N° 09 – CI	REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS
FORMATO N° 10 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS Y PASTOS A PRODUCTORES
FORMATO N° 11 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE HERRAMIENTAS A PRODUCTORES
FORMATO N° 12 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT VETERINARIO A PRODUCTORES
FORMATO N° 13 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES
FORMATO N° 14 – CI	REGISTRO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO
FORMATO N° 15 – CI	PLANILLA DE ENTREGA DE KIT DE ALIMENTO SUPLEMENTARIO
FORMATO N° 16 – CI	INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5005611: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
FORMATO N° 17 – CI	ÁMBITO DE ATENCIÓN
FORMATO N° 18 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT DE APLICACIÓN FOLIAR
FORMATO N° 19 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT DE ABONO FOLIAR
FORMATO N° 20 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT VETERINARIO
FORMATO N° 21 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT PASTOS CULTIVADOS
FORMATO N° 22 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS
FORMATO N° 23 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES
FORMATO N° 24 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT ALIMENTO SUPLEMENTARIO
FORMATO N° 25 – CI	RESUMEN DE EJECUCIÓN DE KIT DE PROTECCION DE CULTIVOS
FORMATO N° 26 – CI	ACTA DE ENTREGA DE COBERTIZO REHABILITADO 2020
FORMATO N° 01 – DM	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS
FORMATO N° 02 – DM	INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5005865: DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS
FORMATO N° 03 – DM	ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y APOORTE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA
FORMATO N° 04 – DM	DECLARACIÓN JURADA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO
FORMATO N° 05 – DM	FICHA DE REGISTRO PERIMETRAL DE PLANTACIONES FORESTALES
FORMATO N° 06 – DM	FICHA DE REGISTRO PERIMETRAL DE PRADERAS ALTOANDINAS
FORMATO N° 07 – DM	FICHA DE REGISTRO DE ÁREA TRATADA CON DIQUES
FORMATO N° 08 – DM	FICHA DE REGISTRO PERIMETRAL DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN
FORMATO N° 09 – DM	ACTA DE ENTREGA DE MÓDULOS DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS
FORMATO N° 10 – DM	ACTA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS
FORMATO N° 11 – DM	ACTA DE EVALUACIÓN DE PLANTONES APTOS PARA PLANTACIÓN FORESTAL
FORMATO N° 12 – DM	PLAN DEL CONCURSO CAMPESINO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO N° 13 – DM	BASES DEL CONCURSO CAMPESINO
FORMATO N° 14 – DM	ACTA DE PREMIACIÓN – CONCURSO CAMPESINO
FORMATO N° 15 – DM	INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA
FORMATO N° 16 – DM	REGISTRO DE ASISTENCIA DEL EXTENSIONISTA
FORMATO N° 17 – DM	INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
FORMATO COB-01	PLANOS REFERENCIALES DE MÓDULO (COBERTIZO) TIPO
FORMATO COB-02	ACTA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)
FORMATO COB-03	RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y GEORREFERENCIACIÓN
FORMATO COB-04	CONTENIDO DEL "INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)"
FORMATO COB-05	ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO
FORMATO COB-06	MODELO DE LLENADO DE CUADERNO DE OCURRENCIAS
FORMATO COB-07	UBICACIÓN DEL COBERTIZO
FORMATO COB-08	SEGUIMIENTO FÍSICO – FINANCIERO
FORMATO COB-09	INFORME FINAL DE CIERRE FÍSICO – FINANCIERO
FORMATO COB-10	ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)
FORMATO COB-11	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)
FORMATO COB-12	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOBREPANTES



FORMATO N° 01 – AC
INFORME DE TALLERES NACIONALES

I. Aspectos Generales

- 1.1 Introducción
- 1.2 Certificación Presupuestaria-Presupuesto
- 1.3 Participantes

II. Resultados

III. Objetivos

IV. Resumen Del Taller

V. Conclusiones

VI. Recomendaciones

VII. Anexos

- Registro de participantes
- Pruebas entrada y salida (de aplicarse)
- Archivos electrónicos.
- Registro fotográfico
- Registro audiovisual



FORMATO N° 02 – AC
INFORME DE RÉPLICA DE LOS TALLERES NACIONALES

I. Aspectos Generales

1.1 Introducción

1.2 Participantes

II. Resultados

III. Objetivos

IV. Réplica del Taller

V. Conclusiones

VI. Recomendaciones

VII. Anexos

- Registro de participantes
- Registro fotográfico



FORMATO N° 01 – CI

ACTA DE INSTALACIÓN - CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA

Siendo lasdel día del 20....., en la Agencia Zonal de la Dirección Zonal, se conformó la Brigada de Trabajo, como parte de las estrategias de intervención de AGRO RURAL; siendo sus integrantes responsables de la ejecución del Presupuesto por Resultados PP 0068 y el producto 3000734 – Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; el mismo que comprende la recepción y su correcta aplicación y uso de kit veterinarios, pacas de heno e insumos agrícolas, garantizando la entrega y aplicación de dichos productos a los beneficiarios finales o sus representantes debidamente acreditados.

En conformidad a todo lo expuesto, reunidos el personal de la Agencia Zonal, autoridades locales y representantes de instituciones, se conformó la Brigada de Trabajo integrada por las siguientes personas:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	INSTITUCIÓN
1	Representante de AGRO RURAL			AGRO RURAL
2	Representante de.....			
3	Representante GDE y/o Gobernador/Teniente Gobernador			
4	Representante del DRA			

Cabe señalar que esta brigada, deberá estar presente en todas las actividades comprendidas en el cronograma de trabajo que aprueben, por lo que firman en señal de conformidad:

 Por AGRO RURAL

 Por MUNICIPALIDAD/AUTORIDAD LOCAL
 Autoridad Local

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:

 Por DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Autoridad Local



Representante de.....

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:

Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



FORMATO N° 03 – CI

ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS AGROPECUARIOS

En la localidad de, distrito de, provincia de, departamento de, siendo lasdel díade del año, reunidos el personal de la Agencia/Dirección Zonal dede AGRO RURAL y la Organización de Productores Agrarios, se realiza la entrega de insumos agropecuarios, que serán utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de la actividad programada en el marco del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

TIPO DE KIT:

Nº DE KITS:

Nº DE BENEFICIARIOS:

Nº	BIEN O INSUMO ENTREGADO			OBSERVACIONES
	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	

Una vez efectuada la entrega y recepción de insumos agropecuarios a la organización, éstos deberán ser distribuidos con el acompañamiento y supervisión de la Agencia Zonal a los beneficiarios quienes deberán firmar la respectiva planilla de entrega.

En señal de conformidad de entrega y recepción de los insumos agropecuarios, firman todos los presentes.

 POR AGRO RURAL

 POR ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



 POR ENTIDAD ESTATAL DEL SECTOR

 POR AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



FORMATO N° 08 – CI
 UBICACIÓN DE KITS AGROPECUARIOS

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: DISTRITO: TIPO DE KITS

DIRECCIÓN ZONAL: AGENCIA ZONAL: ORGANIZACIÓN:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI (N°)	NOMBRE/CODIGO DEL TERRENO	UBICACIÓN			ÁREA (m2/ha)
				ZONA	COORDENADAS UTM NORTE ESTE	ALTITUD	

 POR AGRO RURAL
 Jefe Agencia Zonal

Nombres y Apellidos:.....
 DNI N°

 POR AGRO RURAL
 Técnico Extensionista

Nombres y Apellidos:.....
 DNI N°



FORMATO N° 14 - CI
 REGISTRO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO

DEPARTAMENTO: PROVINCIA: DISTRITO:

DIRECCIÓN ZONAL: AGENCIA ZONAL: ORGANIZACIÓN:

Fecha:/...../.....

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI (Nº)	HENO (kg)				ENSILAJE (kg)												
			ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL	SEP	OCT	NOV	TOTAL								
8.																			

 POR AGRO RURAL
 Jefe Agencia Zonal
 Nombres y Apellidos:.....
 DNI Nº:



 POR AGRO RURAL
 Técnico Extensionista
 Nombres y Apellidos:.....
 DNI Nº:



FORMATO N° 16 – CI

INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5005611: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA
FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

CARÁTULA

I. PRESENTACIÓN

II. JUSTIFICACIÓN

FENOMENOS CLIMÁTICOS ADVERSOS PRESENTADOS

Máximo media hoja, citar informes del INDECI, Decretos Supremos de declaratoria de emergencia u otros que justifique la intervención según corresponda.

III. AMBITO DE INTERVENCIÓN

Elaborar el cuadro de intervención a nivel de provincias, distritos y organizaciones comunales.

IV. ACCIONES REALIZADAS

4.1. Se refiere a la distribución y registro de los KITS DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y KITS DE INSUMOS PECUARIOS.

El informe de Agencia a Dirección Zonal debe constar de LOS FORMATOS N° 01 CI al N° 15 CI, así como los FORMATOS N° 17 CI al 25 CI. EL informe de la Dirección a la Sede Central solo contendrá los FORMATOS N° 17 CI al 25 CI consolidados.

4.2. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO OPERATIVO

Adjuntar la información cuantitativa y cualitativa del acompañamiento técnico por el personal involucrado en su ejecución.

V. PRESUPUESTO

Adjuntar cuadro según formato de presupuesto.

VI. CONCLUSIONES

Deber ser puntuales y referidos a la actividad.

VII. RECOMENDACIONES

Deber ser puntuales y referidos a la actividad.

ADJUNTAR

Vistas fotográficas



FORMATO N° 26 – CI

ACTA DE ENTREGA DE COBERTIZO REHABILITADO 2020

Siendo las....., horas del día....., del mes de..... del 2020, se reunió el representante por AGRO RURAL..... de la Agencia Zonal....., en adelante **La Institución**, con el señor..... de La Organización de Productores Agrarios, denominada “.....”, en adelante **el Beneficiario** del distrito de....., de la provincia de....., región....., con la finalidad de dejar constancia de la entrega del cobertizo rehabilitado y mantenido, mediante la suscripción de la presente acta.

La infraestructura rehabilitada del cobertizo se encuentra ubicada en la provincia de, distrito de y comunidad de: cuyas coordenadas UTM son:

ESTE	
NORTE	
ALTURA	msnm

Detallándose las actividades realizadas: (marcar con x)

<input type="checkbox"/>	Rehabilitación con soporte estructural del cobertizo, con columnas de Concreto Armado.	<input type="checkbox"/>	Reparación de la cobertura del techo del cobertizo con correas nuevas.
<input type="checkbox"/>	Reparación de cobertura de techo del cobertizo con calaminas nuevas.	<input type="checkbox"/>	Refacción de muros.
<input type="checkbox"/>	Colocación de canaletas y tubos.	<input type="checkbox"/>	Refacción de dados y canal de drenaje
<input type="checkbox"/>	Refacción de la playa de esquila para el ganado.	<input type="checkbox"/>	Pintado del cobertizo.
<input type="checkbox"/>	Colocación de Puerta.	<input type="checkbox"/>	Cerco perimétrico

En ese sentido, el beneficiario se responsabiliza del cobertizo entregado por la Institución, el cual se encuentra debidamente rehabilitado, asumiendo los siguientes compromisos:

- 1.- El Beneficiario se compromete a dar el mantenimiento continuo del Cobertizo.
- 2.- Realizar las mejoras que no hayan sido contempladas en la rehabilitación.
- 3.- Utilizar única y exclusivamente el cobertizo para los fines de dar el resguardo de sus animales.
- 4.- Incentivar a los demás miembros de su comunidad la importancia de contar con una infraestructura para el resguardo y protección de los animales.

En señal de conformidad con lo indicado en la presente Acta, suscriben por duplicado el **Beneficiario**, la **Institución** y una Autoridad Representativa de la comunidad el día.....del mes de..... del 2020.

.....
 Por AGRO RURAL
 Jefe de la Agencia Zonal

.....
 Autoridad Representativa
 Nombres y Apellidos:

.....
 Por el Beneficiario
 Nombres y Apellidos:



FORMATO N° 02 – DM

INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5005865: DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS
ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS

El Informe de las técnicas agropecuarias desarrolladas en el ámbito de intervención de las direcciones zonales, se presentará a través de un documento de archivo de la ECA's, con el siguiente contenido.

- I. INFORME DEL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO RURAL PARTICIPATIVO.
- II. INFORME DE LÍNEA DE BASE.
- III. REGLAMENTO DE LA ECA'S.
- IV. GRUPOS DE APOYO (INTEGRANTES).
- V. CONVENIO DE APRENDIZAJE.
- VI. CURRÍCULO DE CAPACITACIÓN EN LAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS CON LA METODOLOGÍA ECA'S.
- VII. CRONOGRAMA DE SESIONES DE LAS ECA'S.
- VIII. ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS.
- IX. INFORME DE CADA SESIÓN DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS AGROPECUARIAS.
- X. INFORME FINAL DE LAS TÉCNICAS CON LA METODOLOGÍA ECA'S IMPLEMENTADA.
- XI. ANEXO

Registro Fotográfico y el Cd (Video Institucional) que ilustre el desarrollo de las acciones realizadas.



FORMATO N° 03 – DM

ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y APOORTE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

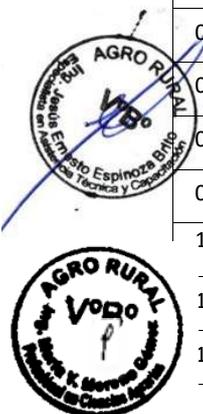
Yo,, identificado con DNI N°, en representación de la Organización de Productores Agrarios, denominado ".....", del distrito de provincia región, expreso el compromiso de toda mi organización a participar y garantizar el aporte de mano de obra no calificada para la(s) tarea (as) de:, de la actividad producto, del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", por lo cual declaro bajo juramento lo siguiente:

Los productores que conforman la organización cumplen los requisitos previstos para acceder al Programa Presupuestal 0068, los cuales detallo a continuación:

- Que no tienen antecedente de haber hecho mal uso de beneficios similares en años anteriores, tales como revender los productos recibidos, entre otros.
- Que disponen de áreas entre 1,000 m2 y 2.0 Hectárea para la acción agrícola y forestal
- Disponer áreas productivas vulnerables para desarrollar las acciones de protección (terrenos agrícolas y forestales con pendiente moderada y alta y con riesgo de pérdida de suelos)
- Residir en la zona mínimo 06 meses (asegurar la sostenibilidad de las actividades)

Por lo expuesto, adjunto la lista de usuarios de mi Organización de Productores Agrarios, con el visto bueno de las autoridades de la localidad

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			



13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

En la ciudad de _____ - _____, a los ____ días de _____ del 20.....

.....
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

Presidente

Nombres y Apellidos:

DNI. N°:



.....
(Vº Bº) ALCALDE DEL CENTRO POBLADO

Nombres y Apellidos:

DNI. N°:



.....
(Vº Bº) TENIENTE GOBERNADOR

Nombres y Apellidos:

DNI. N°:



FORMATO N° 04 – DM

DECLARACIÓN JURADA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO

Yo,, identificado con DNI N°, Presidente de la Organización de Productores Agrarios denominado "", del distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE MI ORGANIZACIÓN CUENTA CON LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS para la ejecución de la (s) tarea(as), actividad....., del **Producto 3000735 Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física ante peligros, del PP 0068**, los mismos que hacen un total de Has., y se encuentran ubicados en el Distrito de.....; Provincia de; Región.....

Los que suscriben la siguiente lista, contribuyen a mi juramento y especifican las áreas y lugares de disponibilidad de terrenos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	AREA (has)	LUGAR	FIRMA
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Asimismo, declaro conocer las penalidades dispuestas en los artículos 411, 416 y 427 del Código Penal vigente, a las cuales nos sometemos en caso de incurrir en falsedad o fraude al suscribir la presente.

Lugar y Fecha,....., de....., del 20.....



.....
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
Presidente

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

.....
(Vº Bº) ALCALDE DEL CENTRO POBLADO

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



.....
(Vº Bº) TENIENTE GOBERNADOR

Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



FORMATO N° 05 – DM
 FICHA DE REGISTRO PERIMETRAL DE PLANTACIONES FORESTALES

DIRECCIÓN ZONAL:.....
 AGENCIA ZONAL:.....
 PROVINCIA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	UBICACIÓN		FECHA		COORDENADA UTM		ALTITUD (msnm)	DISTANCIAMIENTO	PLANTONES (N°)	MACIZO Superficie (ha)	ESPECIES DE PASTOS		
			LOC/CASERIO	DISTRITO	DÍA	MES	ZONA	NORTE					ESTE	P1	P2
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
TOTAL – AZ															

.....
 Por AGRO RURAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:

.....
 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
 Presidente
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



FORMATO N° 06 – DM
 FICHA DE REGISTRO PERIMETRAL DE PRADERAS ALTOANDINAS

DIRECCIÓN ZONAL:.....
 AGENCIA ZONAL:.....
 PROVINCIA:

N°	COMUNIDAD / NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	UBICACIÓN		FECHA			COORDENADA UTM		ALTITUD (msnm)	N° DE PARCELAS	HECTÁREAS ATENDIDAS	ESPECIES DE PASTOS	
			LUGAR	DISTRITO	DÍA	MES	ZONA	NORTE	ESTE				P1	P2
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
TOTAL – AZ														

.....
 Por AGRO RURAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



.....
 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
 Presidente
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



FORMATO N° 07 – DIM
 FICHA DE REGISTRO DE ÁREA TRATADA CON DIQUES

DIRECCIÓN ZONAL:.....
 AGENCIA ZONAL:.....
 PROVINCIA:

N°	COMUNIDAD / NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	UBICACIÓN		FECHA			COORDENADA UTM		ALTITUD (msnm)	N° DE DIQUES
			LOC./CASERIO	DISTRITO	DÍA	MES	ZONA	NORTE	ESTE		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
TOTAL – AZ											

.....
 Por AGRO RURAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



.....
 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
 Presidente
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



FORMATO N° 08 – DM
 FICHA DE REGISTRO PERIMETRAL DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN

DIRECCIÓN ZONAL:.....
 AGENCIA ZONAL:.....
 PROVINCIA:

N°	COMUNIDAD / NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	UBICACIÓN		FECHA		COORDENADA UTM		ALTITUD (msnm)	LONGITUD (METROS LINEALES)	HECTÁREAS
			LOC./CASERÍO	DISTRITO	DÍA	MES	ZONA	NORTE			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
TOTAL – AZ											

.....
 Por AGRO RURAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



.....
 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
 Presidente
 Nombres y Apellidos:
 DNI. N°:



FORMATO N° 09 – DM

ACTA DE ENTREGA DE MÓDULOS DE HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS

En la localidad de, Distrito de
provincia de:....., regiónsiendo lasdel
día.....de.....del año 20...., reunidos el personal de la Agencia/Dirección Zonal de
..... de AGRORURAL, y la Organización de Productores Agrarios y autoridades locales:

1. Agencia Zonal:
2. Dirección Zonal:
3. Presidente de la Organización:
4. Otras autoridades:

Se realiza la entrega del módulo de las Herramientas, materiales e insumos agrícolas, en calidad de custodia de la Organización y posterior uso en las actividades programadas en el PPR 0068, en los términos siguientes:

- a) Que, serán utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de la tarea
- b) Que, serán guardadas en almacén comunal/organización u otro lugar que apruebe la organización con conocimiento de AGRO RURAL.
- c) Que, es de responsabilidad de la organización el cuidado y vigilancia, por lo que debe designar una persona (almacenero) para llevar el control de ingresos y salidas de las mismas.
- d) Que, en caso que la organización no cumpla con las actividades programadas en el Plan Anual Comunal, las herramientas, equipos e insumos agrícolas, serán transferidos por AGRO RURAL a otra organización que muestre mayor participación y voluntad de trabajo.



El detalle de la entrega-recepción de las herramientas, equipos e insumos agropecuarios, de AGRO RURAL a la organización, se realizada mediante PECOSA N°, según lo detallado en el Cuadro N° 01.



CUADRO Nº 01.

Herramientas, equipos e insumos agropecuarios entregados y recibidos por la OPA, en la Localidad de:.....

HERRAMIENTAS /MATERIALES /INSUMOS	CARACTERÍSTICAS	UNID.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	TIPO DE ACTIVIDAD	SUPERFICIE (HA.)
Lampas						
Pico						
Barreta						
Zapapico						
Postes						
Rollos de alambre						
Grapas						
Guantes						
Abono						
Winchas						
Cordeles						
Plantones						
Otros						

Acordándose, que luego de entregarse a los beneficiarios la totalidad de las herramientas, materiales e insumos, éstos serán utilizados para la tarea de

Siendo las horas del día de del 20....., en señal de conformidad de entrega y recepción de las herramientas, materiales e insumos, firman todos los presentes por cuadruplicado:



.....
Por AGRO RURAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

.....
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
Presidente
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



.....
(Vº Bº) ALCALDE DEL CENTRO POBLADO
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

.....
(Vº Bº) TENIENTE GOBERNADOR
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

FORMATO N° 10 – DM

ACTA DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS
 (Plantaciones forestales, zanjas de infiltración, diques y manejo de praderas)

La Organización de Productores Agrarios, denominado ".....", del Distrito de....., de la provincia de, región, siendo las, horas del día....., del mes de del 20....., se reunieron en Asamblea General con la finalidad de tratar la única Agenda:

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRAS, y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS Físicas, que corresponden a la **Actividad 5005565 Tratamiento de Cabeceras de Cuencas en Gestión de Riesgo de Desastre**, del Producto 3000735 Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física Frente a Peligros, del PPR 0068.

A) Por parte de la ORGANIZACIÓN:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente		
2	Tesorero		
3	Secretario		
4	Fiscal		

B) Por parte de AGRO RURAL

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Jefe Agencia Zonal		
2	Técnico/extensionista		
3		

Con la finalidad de proceder a la Entrega y Recepción, así como el mantenimiento de la(s) siguiente(s) obra(s):

N°	OBRAS	ATENDIDO
1	Plantaciones forestales	
2	Diques	
3	Zanjas	
4	Manejo de praderas	

Marcar con un aspa (x), las obras recepcionadas
 en los términos siguientes:

MERO. - La(s) Obra(s) se ha(n) culminado de acuerdo a lo programado



SEGUNDO. - Se hace entrega de la obra debidamente concluida, a las Autoridades de la Organización

TERCERO. - A partir de la fecha, los Beneficiarios de la Obra, se harán cargo de la operación y mantenimiento de la(s) misma(s).

En señal de conformidad con lo indicado en la presente Acta, se suscribe por triplicado a los _____ días del mes _____ del 20.....

.....
Por AGRO RURAL
Jefe de la Agencia Zonal
Nombres y Apellidos:
DNI. N°:

.....
Por ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS
Presidente
Nombres y Apellidos:
DNI. N°:

.....
AGRO RURAL
Especialista
Nombres y Apellidos:
DNI. N°:

.....
(Vº Bº) TENIENTE GOBERNADOR
Nombres y Apellidos:
DNI. N°:



FORMATO N° 11 – DM

ACTA DE EVALUACIÓN DE PLANTONES APTOS PARA PLANTACIÓN FORESTAL

En la localidad de:, Distrito de:, Provincia de:, Departamento: ; siendo las: del día de del año 20....., reunidos el personal de la Agencia/Dirección Zonal de de AGRORURAL, y la Organización de Productores Agrarios cuyo representante legal es Sr, identificado con DNI

Se realiza la evaluación de plantones del Vivero correspondiente a la disponibilidad de plantas (cantidad) por especie, calidad y características fitosanitarias.

Como referencia se remite las características mínimas a observar de un Plantón Forestal:

TAMAÑO	La altura mínima es 25 cm para pino, y 30 cm para eucalipto, y a raíz desnuda para pino la altura mínima es 30 cm en el tallo y 15 cm parte radicular; 3 a 7 mm diámetro de cuello de raíz y depende de la especie
TALLO	Debe ser recto, limpio, sin manchas, vigoroso y lignificado (rustificado). En el caso de la tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>) y de la el tallo puede poseer mínimas ramificaciones propias de la especie, pero de preferencia ubicar los de tallo recto, a excepción de la queñua (<i>Polylepis sp</i>), quienes poseen ramificaciones tempranas.
HOJAS	Deben ser de color verde uniforme, o el tono de la coloración ser característico a la propia especie; estas deben estar limpias, sin manchas y ser uniformemente distribuida según especie.
RAICES	La raíz principal debe estar sana, recta y sin deformaciones. Su distribución debe ser radial, homogénea, y con abundantes raicillas secundarias. En el caso del pino la raíz debe estar asociada al hongo micorrítico.
SANIDAD	En el aspecto general, las plantas deben estar libres de enfermedades, de plagas y de síntomas de debilidad, no presentar defectos ni rasgos anormales o sospechosos.
OTROS	Verificar si los ápices presentan daños mecánicos, ocasionados por animales, manipulación inadecuada o efectos climáticos adversos (granizo). Es importante evaluar la rustificación del plantón, descartando los plantones muy turgentes (alechugados)..

FTE: Programa Presupuestal PP 130 - 2016

Observaciones:

L.

Recomendaciones:

J

Siendo las horas del día de del 20....., en señal de verificación de la evaluación de plantones aptos para plantación forestal, firman todos los presentes por cuadruplicado:



.....
 Nombre y Apellido
 de la Agencia Zonal

.....
 Nombre y Apellido
 Profesional Agencia Zonal

.....
 Extensionista Agencia Zonal

.....
 Nombre y Apellido
 Especialista Dirección Zonal



FORMATO N° 12 – DM

PLAN DEL CONCURSO CAMPESINO

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVOS**
 - Objetivo General
 - Objetivos Específicos
3. **RESULTADOS A OBTENER**
4. **ÁMBITOS**
5. **TEMÁTICA**
6. **ETAPAS**
 - Convocatoria
 - Consultas y aclaraciones de las Bases del Concurso.
 - Inscripción de concursantes
 - Presentación de los Planes de Acción (perfiles):
 - Pre selección de los Planes de Acción (perfiles)
 - Ejecución del Concurso
 - Premiación
7. **MODALIDAD DEL CONCURSO (a nivel de)**
 - Productores/comunidades/organizaciones
8. **PARTICIPANTES**
 - Definir el tipo y número de participantes por organización.
9. **JURADO EVALUADOR**

Establecer claramente en las bases la composición del jurado calificador:
El jurado estará compuesto por:

 - Un representante de la Comunidad/organización
 - Un representante de la Municipalidad Distrital
 - Un representante del SENASA
 - Un representante de la Dirección Zonal – AGRO RURAL
10. **PREMIOS**
 - Determinar los premios a otorgar a los ganadores, sean estos por gestión o formen parte del presupuesto para su ejecución.
11. **RECURSOS, PRESUPUESTO**
12. **PRESUPUESTO**
13. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**



FORMATO N° 13 – DM

BASES DEL CONCURSO CAMPESINO

Cada concurso sobre las áreas temáticas definidas, tendrá sus bases específicas correspondientes que faciliten la implementación de los concursos, considerando el siguiente esquema para la presentación de las bases:

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVOS DEL CONCURSO
3. RESULTADOS A OBTENER
4. ÁREAS TEMÁTICAS
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. PREMIOS
7. NIVELES DE PARTICIPACIÓN
8. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
9. DE LAS INSCRIPCIONES
10. ETAPAS DEL CONCURSO
11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES
12. JURADOS CALIFICADORES
13. CRONOGRAMA DEL CONCURSO
14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
15. FICHAS DE INSCRIPCIÓN



FORMATO N° 14 – DM

ACTA DE PREMIACIÓN – CONCURSO CAMPESINO

Siendo las, del día, 20....., en el distrito de, Provincia.....Región....., el representante de la oficina zonal o quien este designe, hace entrega del premio que consta de:

....., a los ganadores del concurso de, que corresponde a:

Tarea: Concurso Campesino

Sub Actividad:

Actividad:

Producto: 3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA PROTECCIÓN FÍSICA ANTE PELIGROS

Del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de emergencias por desastre".

Por lo expuesto, se adjunta la relación de participantes, debidamente identificados con su DNI y firma correspondiente.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI (N°)	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
14			
15			

L.

J



16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
...			

Los firmantes, damos fe y conformidad de la recepción del premio arriba detallado, el mismo que nos beneficia a todos los integrantes de nuestra organización.

Lugar..... y Fecha,....., de....., del 20.....

.....
 PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD/ORGANIZACIÓN
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

.....
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN ZONAL
 AGRO RURAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

.....
 REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:

.....
 REPRESENTANTE DEL SENASA
 Nombres y Apellidos:
 DNI. Nº:



FORMATO N° 15 – DM

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Concurso campesino, Días de campo, Acompañamiento)

ACTIVIDAD 5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES

CARÁTULA

- I. PRESENTACIÓN
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ÁMBITO (Cuadro de las provincias, distritos y organizaciones, según formato ámbito)
- IV. ACCIONES REALIZADAS
- V. PRESUPUESTO
- VI. CONCLUSIONES
- VII. RECOMENDACIONES

ANEXO

- ✓ TESTIMONIO FÍLMICO O FOTOGRÁFICO.



FORMATO N° 17 – DM

INFORME FINAL – ACTIVIDAD 5005565: TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CARÁTULA

I. PRESENTACIÓN (Máximo media hoja)

II. JUSTIFICACIÓN

Cuencas hidrográficas de la zona vulnerables al arrastre de sedimentos y flujos que pueden causar inundaciones y huaycos en las partes bajas y/o áreas de la cuenca hidrográfica con necesidad de conservar y retener suelo y agua por efecto de escasez de precipitaciones.

III. AMBITO

Describir características más relevantes del ámbito de intervención.

IV. ACCIONES REALIZADAS

- Identificación de cuencas /microcuencas con tratamiento de cabeceras (Texto máximo un párrafo)
- Identificación de Organizaciones campesinas, descripción del FORMATO N° 11 DM
- Entrega de herramientas, equipos, insumos y materiales por Organización, descripción del FORMATO N° 08 DM
- Metas físicas ejecutadas (hectáreas) a nivel de organización campesina, descripción de los FORMATOS N° 04 DM, 05 DM, 06 DM y 07 DM.

V. EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN FÍSICO PRESUPUESTAL DE LA ACTIVIDAD

Elaborar el cuadro resumen de la programación físico financiero, así como su ejecución final a nivel de tarea por provincia, distrito y organización comunal.

VI. CONCLUSIONES

Debe ser puntual y referido a la Actividad.

VII. RECOMENDACIONES

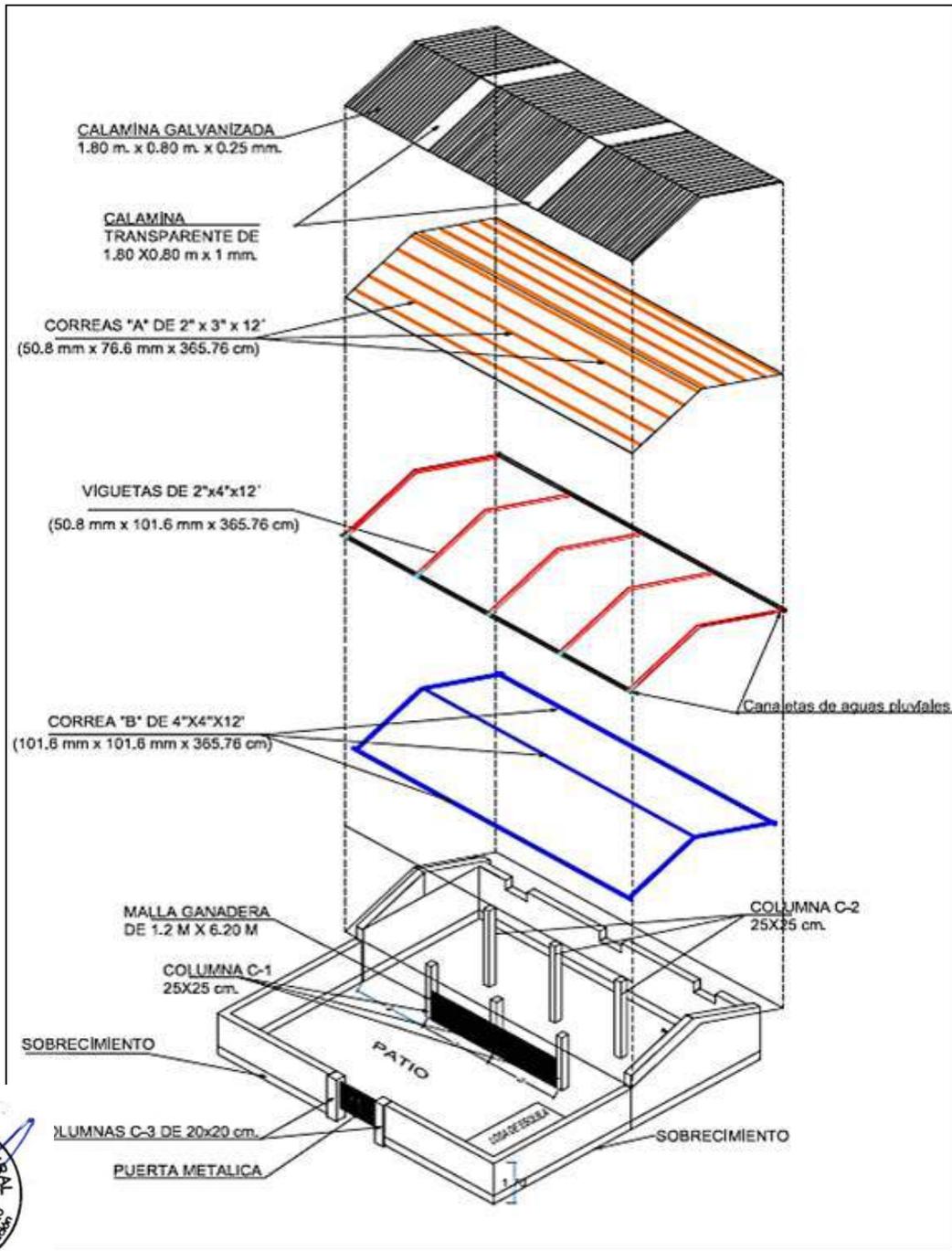
Ser puntual

ANEXOS

- ✓ ADJUNTAR LOS FORMATOS: 01 DM al 16 DM.
- ✓ VISTAS FOTOGRÁFICAS.



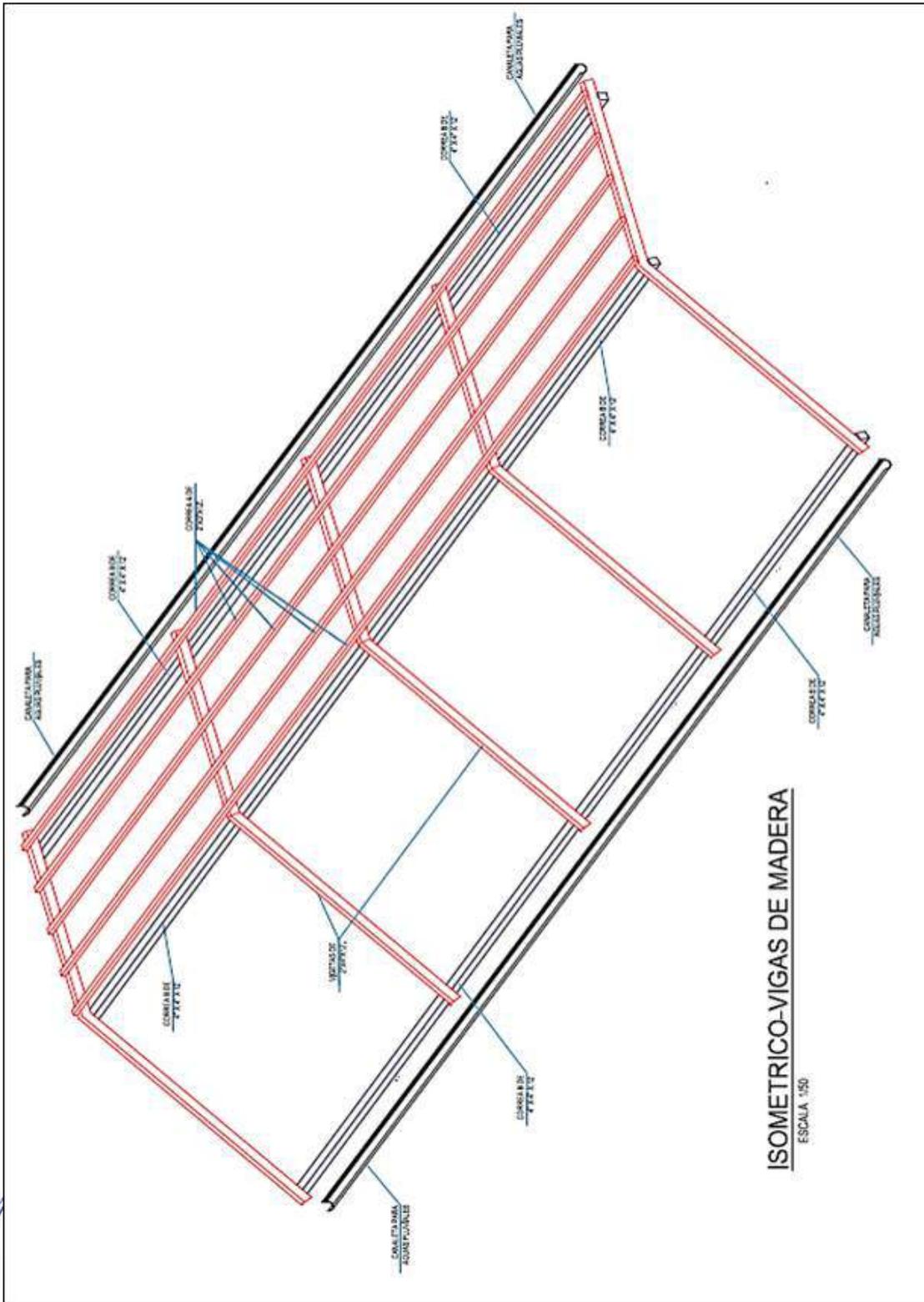
FORMATO COB-01
COBERTIZOS CON TECHO CON VIGA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



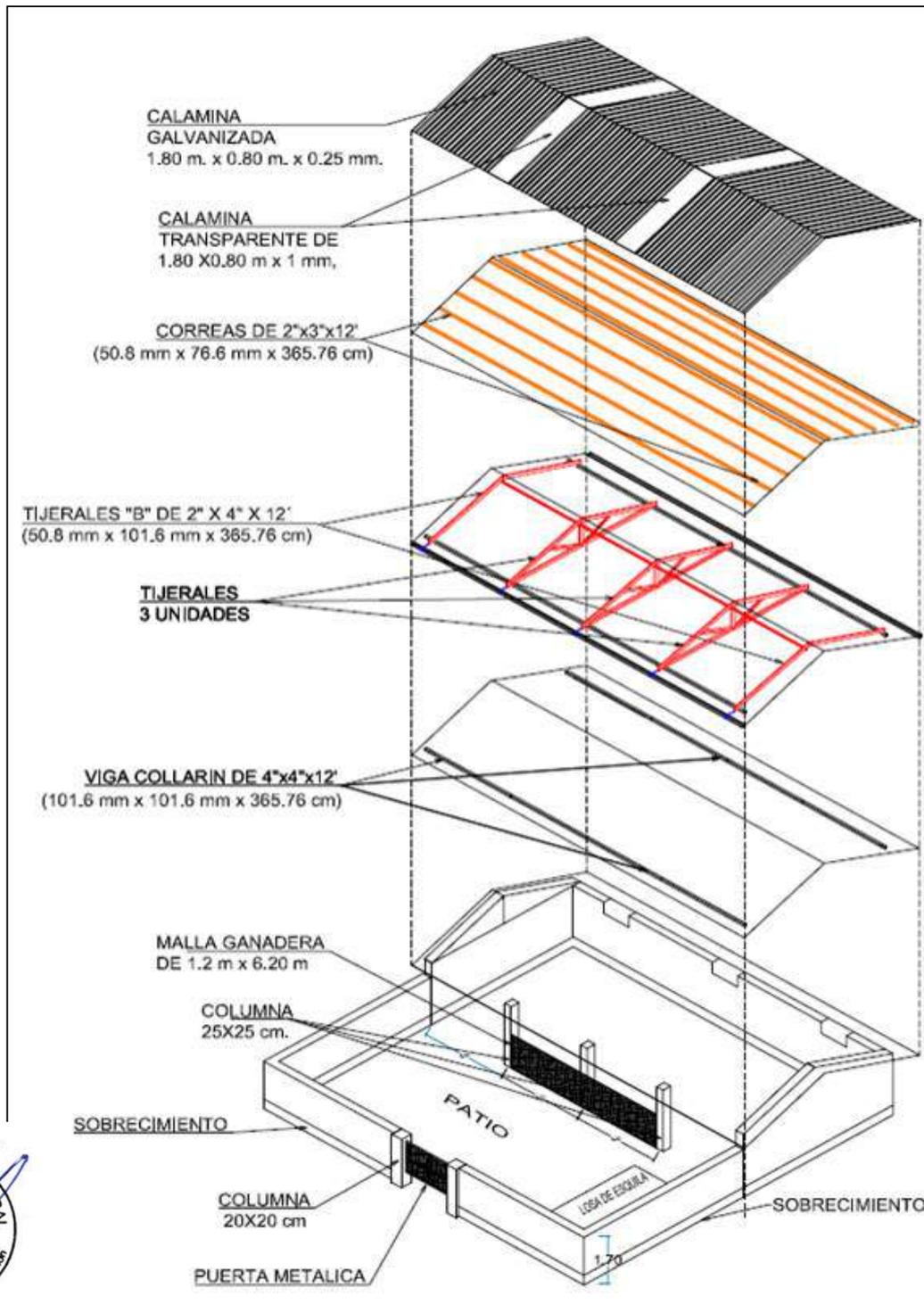


L.

J.



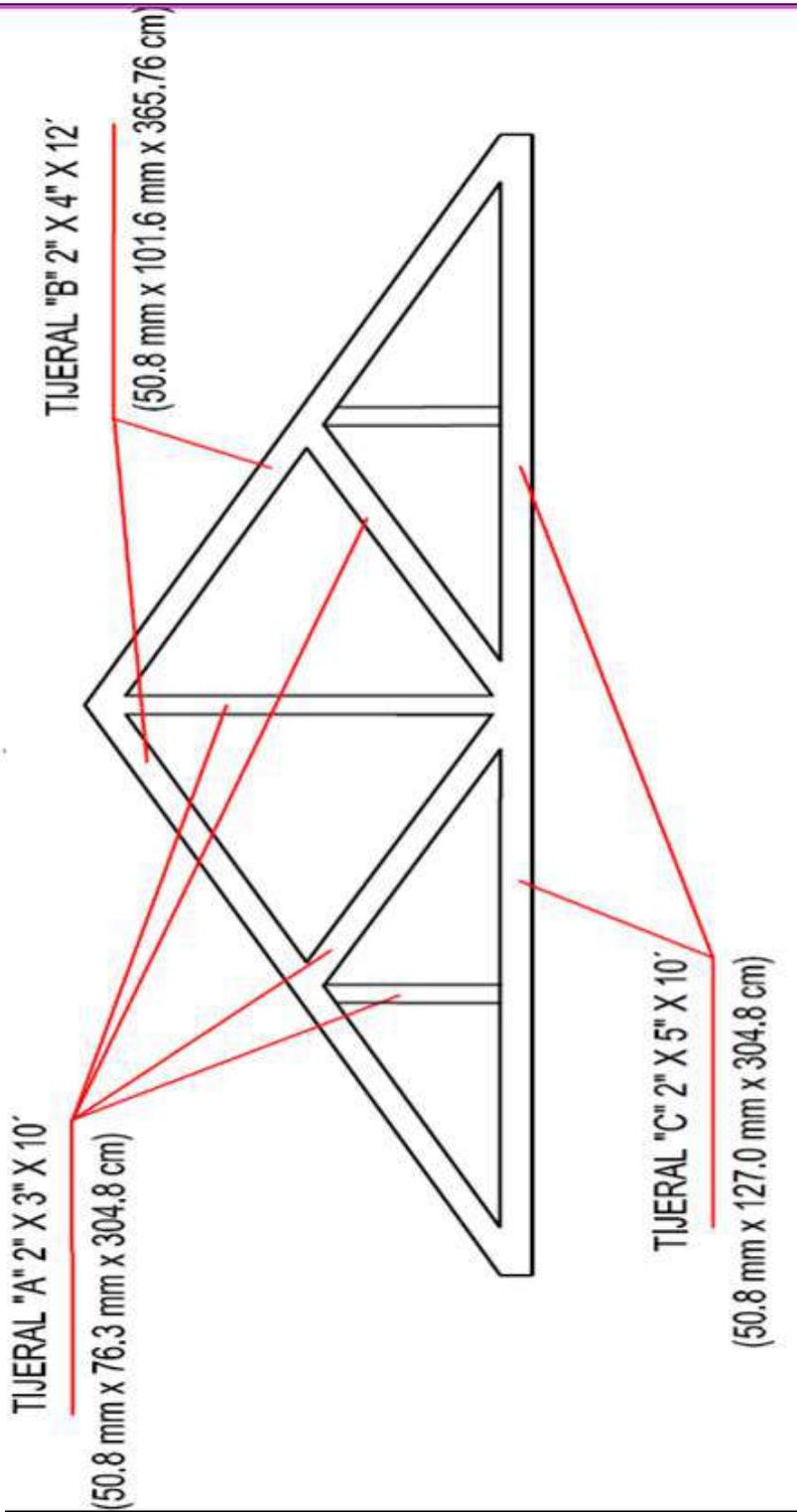
COBERTIZOS CON TECHO CON TIJERAL



L.

J.





FORMATO COB-02

ACTA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)

En la localidad de _____, del distrito de _____, de la provincia de _____, del departamento de _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2021, se reunieron los pobladores y autoridades, para realizar una asamblea comunal, con la finalidad de ELEGIR A LOS BENEFICIARIOS que serán acreedores de los módulos para el resguardo del ganado (cobertizos), según los PAUTAS TÉCNICAS de AGRO RURAL, y que serán responsables directos de la ejecución física de los cobertizos, aportando la respectiva contra partida.

Los beneficiarios que se detallan a continuación, manifiestan tener hasta 100 cabezas de alpacas y/u ovinos, residir por encima de los 3,800 msnm y no contar con cobertizos ejecutados por entidad alguna del Estado.

a) Después de un amplio debate en acto público, con la presencia de autoridades, directivos y miembros de la organización comunal, resultaron elegidos para la implementación de los cobertizos ejecutados por AGRO RURAL, las siguientes personas:

N°	NOMBRE	DNI	FIRMA
1			
2			
3			



Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2021; el Secretario de la Asamblea da lectura a los acuerdos del Acta, y después de aprobarla, se da por concluida y levantada la presente Asamblea, firmándola los presentes, en señal de conformidad:



 Autoridad de la Localidad y/o Comunidad
 Nombres y Apellidos
 DNI N°

 Autoridad de la Localidad y/o Comunidad
 Nombres y Apellidos
 DNI N°



 Profesional de Agencia Zonal
 Nombres y Apellidos
 DNI N°

 Extensionista de Agencia Zonal
 Nombres y Apellidos
 DNI N°



 V°B° Jefe (e) de Agencia Zonal

 V°B° Director Zonal

FORMATO COB-04

CONTENIDO DEL "INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS
PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS)"

Resumen

- I. Metrados
- II. Memoria de Calculo Estructural
- III. Análisis de Costos Unitarios
- IV. Presupuesto del Módulo para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)
- V. Cronograma Valorizado de Ejecución del Módulo para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)
- VI. Relación General de Materiales e Insumos
- VII. Mano de Obra, Calificada y Aporte de los Beneficiarios
- VIII. Especificaciones técnicas
- IX. Planos: Arquitectura (planta), Arquitectura (elevaciones), Arquitectura (corte), Cimentación, Estructuras (detalle de puertas), Estructura (detalle techo), distribución de tijerales, Planta de techo, distribución de calaminas,



FORMATO COB-05

ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO

Siendo las _____ horas, del día _____ de _____ del 2021, se constituyeron en el terreno del Sr. _____ identificado con DNI N° _____, ubicado en la localidad de _____ del distrito de _____, provincia de _____ del departamento de _____, las siguientes personas:

Por la Organización Campesina:

Nombre		DNI		CARGO	
Nombre		DNI		CARGO	
Nombre		DNI		CARGO	

Por AGRO RURAL:

Supervisor		DNI	
Profesional o Especialista de Infraestructura Rural		DNI	
Director o Jefe (e) de Agencia Zonal		DNI	
Responsable técnico		DNI	

Con la finalidad de entregar al Responsable Técnico, el terreno donde se construirá el módulo para el resguardo del ganado (cobertizo). Con este acto se da inicio al proceso constructivo, señalándose que, a partir de la fecha, se considerará el plazo de _____ (_____) días calendario para la ejecución del cobertizo, según el siguiente detalle:

a.	UBICACIÓN	Distrito		Provincia		Dpto	
b.	PLAZO DE EJECUCIÓN						
c.	PRESUPUESTO	S/.		Incluye aporte de beneficiarios			
d.	MONTO DE FINANCIAMIENTO	S/.		No incluye aporte de beneficiarios			
e.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios					
f.	FECHA DE INICIO						
g.	FECHA DE TÉRMINO						

Dando fe al acto y en señal de conformidad, se suscribe la presente en 4 ejemplares a los _____ días del mes de _____ del 2021.



Profesional Especialista IR

Nombres y Apellidos

CIP N°

Responsable Técnico

Nombres y Apellidos

CIP N°

Supervisor

Nombres y Apellidos

DNI N°

Extensionista de Agencia Zonal

Nombres y Apellidos

DNI N°



Director Zonal

Nombre y Apellidos

DNI N°



Jefe (e) de Agencia Zonal

Nombre y Apellidos

DNI N°



FORMATO COB-06

MODELO DE LLENADO DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

1. ASIENTO N° _____

2. FECHA: _____

3. PERSONAL PARTICIPANTE:

4. MATERIALES (EGRESOS)

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (AVANCE DE PARTIDAS)

6. OBSERVACIONES

Nota:

El ingreso de materiales corresponde a un asiento específico



FORMATO COB-07

FICHA 01: UBICACIÓN DEL COBERTIZO

DGRNRCC / SDGRCC

PP 0068 : REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PRODUCTO : 300735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS
 ACTIVIDAD : 5005865 DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS
 TAREA : MÓDULO DE PROTECCIÓN DE GANADO (COBERTIZO)



FICHA 01 : UBICACIÓN DEL COBERTIZO

CODIGO		AÑO FISCAL		FECHA DE REPORTE	
I. UBICACIÓN POLÍTICA			II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA (Coordenadas UTM - WG84)		III. UBICACIÓN INSTITUCIONAL
1.1 DPTO		2.1 ESTE (X)			3.1 DIRECCION ZONAL
1.2 PROVINCIA		2.2 NORTE (Y)			3.2 AGENCIA ZONAL
1.3 DISTRITO		2.3 ALTITUD	m.s.n.m.		IV. UBICACIÓN HIDROGRÁFICA
1.4 CENTRO POBLADO		2.4 ZONA			4.1 CUENCA
1.5 COMUNIDAD					4.2 MICROCUENCA
V. BENEFICIARIO		VI. NÚMERO DE CABEZA DE GANADO		VII. TIPO DE PROPIEDAD (Marcar)	
5.1 NOMBRE BENEFICIARIO DIRECTO		6.1. OVINOS:		6.2. ALPACAS:	
DNI		Borregas		Madres	
5.2 BENEFICIARIOS INDIRECTOS		Carneros		Padrillos	
N° DE MUJERES		Borreguillas		Tuis Machos	
N° DE VARONES		Carnerillos		Tuis Hembras	
		Retajos		Crias Machos	
				Crias Hembras	
		TOTAL OVINOS		TOTAL ALPACAS	
		Machos		Machos	
		Hembras		Hembras	
		TOTAL		TOTAL	
				7.1 COMUNAL	
				7.2 PRIVADO	
				7.3 OTROS	
REGISTRADO POR			DNI		FIRMA

[Handwritten signature]

<i>[Handwritten signature]</i>	V°B° DIRECTOR ZONAL	V°B° ESPECIALISTA DIRECCION ZONAL	V°B° AGENCIA ZONAL	V°B° AUTORIDAD COMUNAL
--------------------------------	---------------------	-----------------------------------	--------------------	------------------------



FORMATO COB-08

FICHA 02: SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO

DGRNRCC / SDGRCC

PP 0068 : REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PRODUCTO : 360735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS
 ACTIVIDAD : 5005865 DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS
 TAREA : MÓDULO DE PROTECCIÓN DE GANADO (COBERTIZO)



FICHA 02 : SEGUIMIENTO FISICO - FINANCIERO

CODIGO		AÑO FISCAL		MONTO		FTE. FTO.	R.O.	FECHA DE REPORTE	
I. AREA DEL COBERTIZO	1.1 AREA TOTAL		(m ²)	II. CARACTERISTICAS DEL MURO	2.1 ADOBE			2.3 PIEDRA	
	1.2 AREA TECHADA		(m ²)		2.2 TAPIAL			2.4 OTROS	

III. AVANCE FISICO (%)

COSTO DIRECTO								COSTO INDIRECTO (%)	TOTAL (%)
OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES (%)	MOVIMIENTO DE TIERRAS (%)	OBRAS DE CONCRETO (%)	TRABAJOS DE MAMPOSTERIA (%)	MURO Y ENLUCIDOS (%)	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA (%)	PUERTA (%)	FLETE (%)		

IV. AVANCE FINANCIERO (\$ /)

COSTO DIRECTO								COSTO INDIRECTO (%)	TOTAL	
OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES (%)	MOVIMIENTO DE TIERRAS (%)	OBRAS DE CONCRETO (%)	TRABAJOS DE MAMPOSTERIA (%)	MURO Y ENLUCIDOS (%)	ESTRUCTURAS DE MADERA Y COBERTURA (%)	PUERTA (%)	FLETE (%)		(\$)	(%)

OBSERVACIONES

FOTO

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CIP

NOMBRE DEL RESPONSABLE TECNICO	CIP/CAP

FIRMA

FIRMA

V°B° DIRECTOR ZONAL

V°B° ESPECIALISTA DIRECCION ZONAL

V°B° AGENCIA ZONAL

V°B° AUTORIDAD COMUNAL



FORMATO COB-09

INFORME FINAL DE CIERRE FÍSICO FINANCIERO

CONTENIDO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. MONTO DE LA VALORIZACIÓN FINAL DE AVANCE FÍSICO
 - Costo Directo : S/
 - Costo Indirecto : S/
 - COSTO TOTAL : S/
3. EJECUCIÓN DE GASTOS

PRESUPUESTO	Programado	Ejecutado
Costo Directo		
Bienes		
Servicios		
Costo Indirecto		
Bienes		
Servicios		
TOTAL		



4. ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO (Anexo 05)
5. ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD DE TAREA (Anexo 10)
6. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA TAREA (Anexo 11)
7. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOBRANTES (Anexo 12)
8. PLANOS FINALES.
9. CUADERNO DE OCURRENCIAS ORIGINAL
10. FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN



CONTENIDO MEMORIA DESCRIPTIVA

1. DATOS GENERALES

a) Generalidades

Nombre de Tarea : Implementación de modulo para el resguardo del ganado (cobertizo)
Presupuesto Total : S/ 17,000.00
Presupuesto D.Z. : S/
Presupuesto Sede Central : S/
Presupuesto Ejecutado D.Z. : S/

b) Ubicación

Dirección Zonal :
Agencia Zonal :
Departamento :
Provincia :
Distrito :
Localidad :
Comunidad :

c) Georreferenciación:

UTM E N . Datum WGS 84
Altitud .m.s.n.m.

d) Personal responsable de la Tarea

Director Zonal : DNI N°
Jefe (e) de Agencia Zonal : DNI N°
Esp. IR de DZ- : Ing. DNI N°
Esp. Adm. DZ- : DNI N°
Supervisor : Ing. DNI N°
Responsable Técnico : Ing. DNI N°

e) Inicio y término de la Tarea

Fecha de inicio (oficial) :
Plazo de ejecución : 02 meses
Fecha de término programado :
Fecha término real :

f) Mano de Obra Calificada total

Jornales de mano de obra Operario :
Jornales de mano de obra Peón :

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS

(Realizar una breve descripción de cada una de las partidas ejecutadas en concordancia con el "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado)



3. OBSERVACIONES DE LAS PARTIDAS EJECUTADAS

(De ser el caso)

4. REGISTRO DE MANO DE OBRA

PLANILLA DE JORNALES N°								
DIRECCIÓN ZONAL			:					
AGENCIA ZONAL			:					
SIAF ENCARGO			:					
ACTIVIDAD			:	IMPLEMENTACION DE MODULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)				
PERIODO			:					
N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	DNI	JORNAL DIARIO (S/)	DIAS TRABAJADOS	TOTAL A PAGAR (S/)	FIRMA	HUELLA DIGITAL
FIRMA DEL SUPERVISOR			FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO			FIRMA DEL RESPONSABLE Y/O PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN ZONAL		



6. DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN FINANCIERA

6.1 Cuadro de valorización final

PARTID A	DESCRIPCION	UND	PRESUPUESTO (S/.)			AVANCE FISICO VALORIZADO						SALDO						
			METRADO	P. UNIT.	PPTO. (S/.)	MES 1		ACTUAL		ACUMULADO - FINAL		METRADO	VALORIZADO	%				
						A	B	C=A*B	D	E=D*B	F				G=B*F	H=D+F	I=B*H	J=A+H
01	OBRAS PROVISIONALES																	
01.01	CARTEL DE IDENT. IMPRESION BANNER DE 3.00 X 1.50 m (SOPORTE DE MADERA)	u																
02	OBRAS PRELIMINARES																	
02.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2																
02.02	NIVELACION, TRAZO Y REPLANTEO	m2																
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
03.01	EXCAVACION DE PLATAFORMA EN ROCA SUELTA (MANUAL)	m3																
03.02	EXCAVACION DE PLATAFORMA EN TIERRA (MANUAL)	m3																
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS EN ROCA SUELTA	m3																
03.04	EXCAVACION DE ZANIAS EN TERRENO NORMAL	m3																
03.05	NIVELACION INTERIOR Y COMPACTACION MANUAL	m2																
04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																	
04.01	EMPEDRADO PARA EL PISO (PLAYA DE ESCUELA)	m2																
04.02	CONCRETO F c=140 kg/cm2 E=100M	m3																
04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PLAYA DE ESCUELA	m2																
05	TRABAJOS DE MAMPOSTERIA																	
05.01	CIMENTOS CORRIDOS DE PIEDRA Y BARRO 0.60M X 0.60M	m3																
05.02	SOBRECIMIENTO DE PIEDRA Y BARRO 0.40M X 0.40M	m3																
06	MURO DE ADOBE																	
06.01	MUROS DE PIEDRA	m2																
07	COLUMNAS DE CONCRETO																	
07.01	CONCRETO CICLOPEO Fc=140 Kg/cm2+30%FG.	m3																
07.02	ACERO ESTRUCTURAL FY = 4.200 Kg/cm2	gls																
07.03	CONCRETO Fc=175 Kg/cm2	m3																
07.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2																
08	ESTRUCTURA DE MADERA Y COBERTURA																	
08.01	TUBERALES DE MADERA- ESTRUCTURAL	u																
08.02	VIGAS DE ROLLO BUCALIFTO DE Ø=4"	u																
08.03	CORREAS DE MADERA 2"X2" X 10'	u																
08.04	COBERTURA DE TECHO CON CALAMINA PICOBERTIZO	m2																
08.05	CUMBRETA DE CALAMINA GALVANIZADA	m																
08.06	CANALETA DE CALAMINA GALVANIZADA Ø=4"	m																
09	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS																	
09.01	REVESTIMIENTO DE MUROS DE PIEDRA CON BARRO	m2																
10	DRENAJE PLUVIAL																	
10.01	EXCAVACION DE ZANIAS PARA DREN	m3																
11	PUERTA METALICA																	
11.01	PUERTA METALICA DE 02 HOJAS SOBESBIO	u																
11.02	CONCRETO CICLOPEO Fc=140 Kg/cm2+30%FG.	m3																
12	VARIOS																	
12.01	COLOCACION DE MALLA GANADERA H=1.20m	m																
12.02	FLETE TERRESTRE	gls																
12.03	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	gls																
COSTO DIRECTO					0.00			0.00		0.00			0.00				0.00	
COSTO INDIRECTO																		
COSTO TOTAL DEL PROYECTO																		
AVANCE FISICO VALORIZADO								0.00		0.00								0.00
PORCENTAJE																		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6.2 Resumen de Ejecución Financiera

(Solicitar copia de los Manifiestos de Gastos al Área Administrativa, y elaborar siguiente cuadro)

RESUMEN DE MANIFIESTO DE GASTO - 2019									
TAREA : "IMPLEMENTACIÓN DE MODULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)"						Presupuesto Asignado:			
DEPARTAMENTO						Ejecutado:			
PROVINCIA						Saldo:			
DISTRITO									
LOCALIDAD/CC									
N°	DOCUMENTO				DETALLE		CANTIDAD	PRECIO UNIFARIO	VALOR TOTAL
	FECHA	CLASE	N°	RUC	RAZON SOCIAL O NOMBRE	CONCEPTO			
COSTOS DIRECTOS BIENES									
									0.00
COSTO DIRECTO SERVICIOS									
									0.00
COSTOS INDIRECTOS - BIENES									
									0.00
COSTOS INDIRECTO - SERVICIOS									
									0.00
SUB TOTAL									0.00
TOTAL									0.00

L.

J.

7. MONTO DE LA INVERSIÓN

Establecido el monto de la valorización técnica (numeral 2.6.1) y el monto de la ejecución financiera (numeral 2.6.2), se elegirá al menor de dichos montos como MONTO DE LA INVERSIÓN, consignar los siguientes montos:

Monto Valorización Técnica : S/
 Monto Ejecución Financiera : S/
 MONTO DE LA INVERSIÓN: S/

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES



FORMATO COB-10

ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA TAREA:
IMPLEMENTACIÓN DE MODULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO
(COBERTIZO)

En la localidad de _____, distrito de _____ provincia de _____ departamento
_____ a los ____ días del mes _____ del 2021 se reunieron:

AUTORIDAD LOCAL

Nombre	CARGO	DNI
_____	_____	_____
_____	_____	_____

BENEFICIARIO	DNI
_____	_____

RESPONSABLE TÉCNICO Y SUPERVISOR DE LA TAREA



	Nombre	DNI
Responsable Técnico	_____	_____
Supervisor	_____	_____



POR AGRORURAL

Director Zonal o Jefe (e) de Agencia _____
Especialista de I.R. de la Dirección Zonal _____



Con la finalidad de constatar la culminación de la Tarea "Implementación de Modulo para el Resguardo del Ganado (Cobertizo)" ubicado en las coordenadas UTM E _____ N _____ DATUM WGS 84 y verificar su construcción de acuerdo al "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado (planos, especificaciones técnicas), ejecutado con financiamiento de AGRORURAL por S/. _____ y con el aporte del beneficiario por S/. _____

1. DESCRIPCIÓN DE LA TAREA CULMINADA



2. FECHA DE CULMINACIÓN DE LA TAREA _____

3. OBSERVACIONES

En fe de lo cual y en señal de conformidad, suscriben en 4 ejemplares la presente acta a los ____ días del mes de _____ del 2021.

Beneficiario

Jefe (e) de Agencia o Director Zonal



Autoridad Local

Especialista Infraestructura Rural
CIP N° _____



Responsable Técnico
CIP N° _____

Supervisor
CIP N° _____



FORMATO COB-11

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA TAREA: IMPLEMENTACIÓN DE MODULO
PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)

En la localidad de _____, distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, a los ____ días del mes de _____ del 2021, se reunieron el Director Zonal, Jefe (e) de Agencia Zonal, Supervisor, Responsable Técnico, Especialista de Infraestructura Rural, Autoridad local o comunal, y el beneficiario Sr (a). _____ con DNI N° _____, con la finalidad de proceder con la entrega del Módulo para el resguardo del ganado (cobertizo) bajo los siguientes términos:

- 1) El cobertizo construido en el marco de la tarea "Implementación de Módulo para el Resguardo del Ganado (Cobertizo)" se encuentra ubicado en las coordenadas UTM E _____, N _____, DATUM WGS 84.
- 2) La ejecución de la tarea "Implementación de Módulo para el Resguardo del Ganado (Cobertizo)", se realizó de acuerdo a los planos y especificaciones del "Instructivo para la Implementación de Módulos para el Resguardo del Ganado (Cobertizos)" aprobado y sus modificaciones, según consta en el Acta de Culminación y Conformidad de la tarea (Anexo N° 09).
- 3) Por medio de la presente Acta, el beneficiario recibe el módulo (cobertizo) a satisfacción, para que se haga cargo de su uso y se compromete a su operación y mantenimiento permanente.
- 4) La tarea se culminó el __ de _____ del 2021 según pág. N° ____ del cuaderno de ocurrencias.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta en 4 ejemplares a los ____ días del mes _____ de del 2021.



Director Zonal

Beneficiario (a)



Supervisor

Responsable Técnico



Jefe(e) de Agencia

Especialista Infraestructura Rural

Autoridad Local/Comunal



FORMATO COB-12

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOBANTES

En la localidad de _____ distrito de _____ Provincia de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del 2021.

Se reunieron el Director Zonal y/o Jefe (e) de la Agencia Zonal, Supervisor, Responsable Técnico y Especialista de Infraestructura Rural de la D.Z. _____, Autoridad Local o Comunal y el Beneficiario Sr. (a). _____ con DNI N° _____ con la finalidad de proceder con la entrega de los materiales y herramientas sobrantes bajo los términos siguientes:

1. Las partes efectuaron el inventario valorizado de materiales y herramientas sobrantes que corresponde al Costo Directo y que se consideró utilizable para el uso y mantenimiento de la Tarea: "IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZO)".
2. El inventario realizado es el siguiente:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Estado (Bueno, Regular,)
	Herramientas			
1				
2				
	Materiales			
1				
2				

En señal de la conformidad se firma la presente acta en cuatro (4) ejemplares, a los _____ días del mes de _____ del 2021.

Entregué conforme:

Recibí Conforme

Director Zonal o Jefe (e) de Agencia

Autoridad Local



Especialista I.R. Zonal o de Agencia

Autoridad Local



Firmado digitalmente por:
 EPIQUIEN RIVERA Mirbel
 Alberto FAU 20477936882 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17/03/2021 11:02:12-0500

Responsable Técnico

Beneficiario



Supervisor



Firmado digitalmente por:
 ARCE LOPEZ Luis Alberto
 FAU 20477936882 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 17/03/2021 10:13:14-0500